

-SESIÓN ORDINARIA-

8 de abril de 2025

-SON LAS NUEVE HORAS Y CINCUENTA Y SIETE MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días, estimados colegas; después de esta emotiva ceremonia, habiendo quorum, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria.

Quiero desearle una pronta mejoría para el compañero Carlos Samudio, Secretario General de este Cuerpo Colegiado, que, en este momento, se encuentra enfermo ¡Qué Dios te sane pronto!, querido Carlos.

Aprovechar, también, y saludar por motivo de su cumpleaños al compañero, al colega, al Diputado Rodrigo Blanco. Él nos está representando en una misión parlamentaria en Uzbekistán, en este momento, por eso no puede acompañarnos; pero nuestro deseo que pase un muy feliz cumpleaños, señor diputado. Así como saludar también, muy especialmente, al querido compañero, amigo, Presidente de la Junta Municipal de Asunción, Concejal Luis Bello, quien también está de cumpleaños.

A consideración el acta anterior, que ya ha sido distribuido con anterioridad.

No habiendo objeciones.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 44/25 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar que ha vencido el plazo

constitucional para que se expida sobre la Resolución No. 851, POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “**QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA PARA LA NAVEGACION EN EL RIO PARANA (Exp. No. D-2477875)**”. MHCS No. 1.442/24.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Leidy Paola Galeano Chávez y el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro “**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – MEF**”, sobre la ejecución y control de los recursos distribuidos en base a la Ley No. 3.984/2010.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Entes Binacionales Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Leidy Paola Galeano Chávez y el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro “**QUE PIDE INFORMES A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)**”, sobre la ejecución y control de los recursos distribuidos en base a la Ley No. 3.984/2010.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Entes Binacionales Hidroeléctricos.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA (M.D.P.)”, sobre el desempeño y los principales obstáculos en relación a las representaciones ejercidas en el fuero de la niñez y adolescencia.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH)”, sobre planes urbanísticos y de vivienda a ser desarrollados en el centro de Asunción.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”, sobre procedimientos establecidos para la identificación de niños con altas discapacidades.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados

Nacionales **“DE LA PROFESION DEL INGENIERO QUIMICO”**. Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Educación, Cultura y Culto, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Salud Pública, de Ciencia y Tecnología, de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático y de Protección y Bienestar Animal.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Nacionales Christian Gabriel Brunaga y Jorge Sebastián Barressi Mancía **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Nacionales Christian Gabriel Brunaga y Jorge Sebastián Barressi Mancía **“POR EL CUAL LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PLAN ESTRATEGICO SINASIP 2025-2030, PARA FORTALECER LA**

CONSERVACION DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Nacionales Christian Gabriel Brunaga y Jorge Sebastián Barressi Mancia **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE SOSTENIBILIDAD FORESTAL Y APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAAZAPA, IMPULSADO POR EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Christian Gabriel Brunaga y Jorge Sebastián Barressi Mancia **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA), SOBRE LA DEFORESTACION EN PARAGUAY EN LOS ULTIMOS AÑOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Acevedo Ayala **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE LA RUTA DE LA SOBERANIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.846/25 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA A LOS DEPARTAMENTOS DE PRESIDENTE HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, APROBADO POR LEY No. 7.408, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Reestructuración y Modernización del Estado.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Pastor Alberto Vera Bejarano, a efectos de presentar informe en referencia al viaje oficial para participar de la Visita multilateral de la Regional para las Américas del Frente Parlamentario Global de TB (Tuberculosis); en ocasión del Simposio

Vacunación y Salud Global, organizado por Medical IMPACT, llevado a cabo en la ciudad de Acapulco, México del 26 al 29 de marzo del presente año.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 446/25 de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.298, elevado con la Resolución No. 2.831 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 447/25 de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.305, elevado con la Resolución No. 2.846 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “POR LA CUAL SE EXONERA DE FORMA DEFINITIVA EL PAGO DE LOS ARANCELES EDUCATIVOS ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCION MEC No. 16079/2017,

EN LO REFERENTE A LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ARTISTICA, ESTABLECIDOS EN EL PUNTO I, NUMERAL 1, INCISOS A Y B DEL ANEXO DE LA CITADA RESOLUCION (Exp. No. D-2267161)”.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, que aconseja modificar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA PERMISOS POR DUELO PARENTAL Y OTROS PERMISOS PARENTALES (Exp. No. D-2481378)”.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, que aconseja remitir al archivo el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 5º, 6º, 7º, 23, 26, 27, 28, 34, 41, 42, 46, 48, 49, 54, 56, 57, 59, 60, 61, Y 62 DE LA LEY No. 4.951 DE INSERCIÓN AL EMPLEO JUVENIL (Exp. No. D-2164273)”.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja modificar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA DE MANERA TRANSITORIA EL ARTICULO 13 DE LA LEY No. 7.264/24 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LA UNIVERSALIZACION EQUITATIVA DE LA ALIMENTACION ESCOLAR (HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO), MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 5.210/2014 “DE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO” Y SUS POSTERIORES

MODIFICACIONES Y MODIFICA LA LEY No. 6.628/2020 “QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISION Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL PAIS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, EN INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MODIFICA LOS ARTICULOS 3°, 5° Y 6° DE LA LEY No. 4.758/2012 ‘QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION’, Y SUS MODIFICATORIAS (Exp. No. D-2583291)”.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA LA LEY No. 6.556/2020 QUE MODIFICA LA LEY No. 3.365/2007 QUE EXONERA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL (CIEGAS) DEL PAGO DEL PASAJE EN EL TRANSPORTE TERRESTRE (Exp. No. D-2482660)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA INCLUSION DE LA

ASIGNATURA EDUCACION FINANCIERA FAMILIAR EN LA MALLA CURRICULAR DE TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS NACIONALES Y PRIVADOS, Y LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS, INICIANDO EN EL NIVEL DE LA EDUCACION MEDIA Y, ESTABLECER UN PROGRAMA DE GRADUALIDAD PLANIFICADA QUE VAYA INCLUYENDO LOS DEMAS NIVELES (Exp. No. D-2476530)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja remitir al archivo Proyectos de Leyes (Exp. Nos. D-2267161, D-2164043, D-2269801).

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE PROHIBE LA PRODUCCION, IMPORTACION, DISTRIBUCION, VENTA, USO, CONSUMO Y PUBLICIDAD DE CIGARRILLOS ELECTRONICOS Y/O VAPEADORES EN EL TERRITORIO PARAGUAYO (Exp. No. D-2479097)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONVENIO CONSTITUTIVO Y EL CONVENIO DE ADMINISTRACION DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES IV (FOMIN IV) Y SUS ANEXOS, APROBADOS POR MEDIO DE UNA RESOLUCION CONJUNTA DE LAS

ASAMBLEAS DE GOBERNADORES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA CORPORACION INTERAMERICANA DE INVERSIONES (CII), Y DEL COMITE DE DONANTES DEL FOMIN, AG-8/24, CII/AG-6/24 Y MIF/DE-7/24, EN LA CIUDAD DE PUNTA CANA, REPUBLICA DOMINICANA, EL 10 DE MARZO DE 2024 (Exp. No. S-2401758)". MHCS No. 1.694/24.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley "POR LA QUE SE REGULA LA IMPORTACION, COMERCIALIZACION POSESION Y USO DE INHIBIDORES DE SEÑALES DE FRECUENCIA Y COMUNICACION (Exp. No. D-2478382)". MHCS No. 1.796/25No. 196/25 del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.277, elevado con la Resolución No. 2.786 de la Honorable Cámara de Diputados "QUE PIDE INFORMES AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL".

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputados Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera "QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Y COMUNICACIÓN (MITIC)", sobre la aplicación del Plan Nacional de Ciberseguridad.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Miguel Martínez Núñez "QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZU - DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA", referente a expedientes de auditoría sobre los pagos de impuestos y patentes anulados en el año 2023-2024.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 216/25 del Ente Regulador de Servicios Sanitarios – Erssan, a fin de presentar el Informe Ejecutivo de Gestión Institucional correspondiente al año 2024.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.851 /25 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EVENTOS DEPORTIVOS DE RELEVANCIA INTERNACIONAL CELEBRADOS EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. S-2501956)".

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Salud Pública, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, de Deportes, de Reestructuración y Modernización del Estado, de Relaciones Exteriores y de Asuntos Migratorios y Desarrollo.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.791/25 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, APROBADO POR LA LEY No. 7.408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (Exp. No. S-2501837)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Reestructuración y Modernización del Estado.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 394/25 de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.306, elevado con la Resolución No. 2.850 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 393/25 de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.311, elevado con la Resolución No. 2.860 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Bahía Negra, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.297, elevado con la Resolución No. 2.828 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego, a fin de solicitar su exclusión como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE ABROGA LA LEY 5.466/2015 POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA**

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADAS COMO FINCAS No. 975 Y 4.491, DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, PARA ASIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL (Exp. No. D-2583518)”.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 45/24 de la Honorable Cámara de Senadores, a fin de comunicar que ha tenido sanción automática, por haber vencido el plazo establecido para su despacho por la Cámara revisora, el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL QUINCUAGESIMO TERCER PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA ACE – 35, CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE (Exp. No. S-221829)”**. MHCS No. 1.371/24.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja modificar el Proyecto de Ley **“QUE CREA EL OBSERVATORIO Y REGISTRO GENERAL DE LAS PERSONAS CON ANTECEDENTES DE VIOLENCIA DOMESTICA QUE CUENTAN CON ACUERDOS APROBADOS SOBRE REGIMEN DE RELACIONAMIENTO Y**

CONVIVENCIA DE SUS HIJOS MENORES Y ADOLESCENTES (Exp. No. D-2481840)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Luis María González Vaesken **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL EL CIRCUITO TEATRAL DE SEMANA SANTA “EL CAMINO DE LA CRUZ” A REALIZARSE EL DIA 12 DE ABRIL DEL 2025, EN EL BARRIO SAN ANTONIO DE PADUA DE LA CIUDAD DE LAMBARE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Miguel Martínez Núñez **“QUE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL EN RELACION A LA LICITACION PARA LA COMPRA DE AMBULANCIAS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS (SEME) REALIZADA POR LA ENTIDAD, PRESCINDIENDO DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY No. 2.051/03 DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Energía y Minería y de Entes Binacionales Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Diego Crispín Candia Melgarejo **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, LA CONFERENCIA DE DIRECTORES DE COLEGIOS DE DEFENSA IBEROAMERICANOS - XXV CDCDIA/IAEE – PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Adrián Darío Vaesken Vázquez **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)”**, en relación a la Ley No. 1.863/01 **“Que establece el estatuto agrario”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A DECRETAR LA INTERVENCION DE LA CAJA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL PERSONAL MUNICIPAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo

Avalos **“QUE SOLICITA INFORMES AL COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY”**, sobre si cuenta con algún tipo de acuerdo o convenio con la OPACI.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE SOLICITA INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, EN RELACION CON LA TRANSFERENCIA DE FONDOS EN CONCEPTO DE APORTES JUBILATORIOS A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Mauricio Fabian Espínola Núñez **“QUE PIDE INFORMES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES”**, referente a bonos con que cuenta el Presidente de la República, Santiago Peña.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE SOLICITA INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”**,

respecto a todas las inversiones a plazo y a la vista con entidades financieras del país.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Ariel Villagra Sosa **“QUE SOLICITA INFORME A LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISIONADOS (SENABICO)”**, referente a inmuebles.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarías y el Diputado Nacional Hugo Joel Meza **“QUE PROPONE LA CREACION DE UNA COMISION ESPECIAL UNICAMERAL PARA EL ESTUDIO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES PARA LA REVISION DEL ANEXO “C” DE ITAIPU BINACIONAL ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional German Solinger Santander **“POR LA CUAL LA**

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DECLARA DE INTERES NACIONAL, LA COMPETENCIA NACIONAL TECNOTURISTICA GUARDIANES DEL PATRIMONIO EDICION MISIONES JESUITICA”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE CONCEDE EL PREMIO EMILIANO R. FERNANDEZ A LA JAZZ BAND DE LA POLICIA NACIONAL (Exp. No. D-2583611)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional José Ramón Rodríguez Maciel **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL III CONGRESO DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA DE NEUROCIRUGIA (SNPC) Y EL XIX CONGRESO DE LA SOCIEDAD DE CIRUGIA NEUROLOGICA DEL CONO SUR (SCNCS)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Cleto Marcelino Giménez Giménez, a fin de solicitar su inclusión como miembro de la Comisión de Pueblos Indígenas.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Santiago Alfredo Benítez Cáceres **“QUE PIDE INFORMES AL CONSEJO REGIONAL DE SALUD, DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, SOBRE LA ADJUDICACION REALIZADA EN LA PROVISION DE AMBULANCIAS PARA LA GOBERNACION DE AMAMBAY, A PARTIR DEL MES DE JUNIO, HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Santiago Alfredo Benítez Cáceres **“QUE PIDE INFORMES AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIA, DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, SOBRE LA ADJUDICACION REALIZADA EN LA PROVISION DE AMBULANCIAS PARA LA GOBERNACION DE AMAMBAY, A PARTIR DEL MES DE JUNIO, HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY –**

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS”, referente a compra y venta de acciones y/o cuotas sociales en personas jurídicas.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DEL INTERIOR, SOBRE PERSONAL POLICIAL SOMETIDO A SUMARIO ADMINISTRATIVO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)”, sobre el Corredor Vial Botánico.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES A PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)”, referente a la provisión de combustibles contratada con la firma Doha Holding Group LLC.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputados Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH)”**, referente a programas de acceso a la vivienda.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputados Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)”**, sobre contratos celebrados con las empresas Ueno Bank S.A., Itti S.A.E.C.A., Ueno Seguros S.A., Grupo Vázquez S.A.E.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputados Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP)”**, sobre licitaciones adjudicadas a las empresas Ueno Bank S.A., Itti S.A.E.C.A., Ueno Seguros S.A., Grupo Vázquez S.A.E.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputados

Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)”**, sobre emisiones de títulos valores realizadas por la ANDE.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputados Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH)”**, sobre las viviendas construidas en el predio cedido por las Fuerzas Armadas, Regimiento de Caballería RC 4 del Ejercito Paraguayo.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputados Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS”**, sobre transferencias, expropiaciones, desafectaciones, donaciones y cualquier figura jurídica bajo el cual haya realizado transferencias de inmuebles.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputados Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES AL**

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP),
referente a créditos otorgados por el sistema financiero.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DIRECCION DE ESTADISTICA”**,
respecto a la supuesta mafia del pagare que afecta a funcionarios de la Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputados Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP)”**,
referente a créditos de viviendas.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORMES PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – MEC”**,
sobre recambio de los docentes por jubilación y el presupuesto para los rubros correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO PUBLICO”**,
respecto a la supuesta mafia del pagare que afecta a funcionarios de la Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORMES PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC”**,
referente al tramo conocido como Nueva Asunción, Falcón – Remanso.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORMES PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL”**,
referente a hechos relacionados con el robo de una motocicleta perpetrado por agentes policiales de la Comisaría 10 de Mariano Roque Alonso.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORMES PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES MRE”**, referente a las actividades de espionaje electrónico por parte de Brasil.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“DECLARAR DE INTERES CULTURAL Y DEPORTIVO EL EVENTO TRIATLON ENCARNACION 2025”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORMES AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BCP”**, respecto a la supuesta mafia del pagaré que afecta a funcionarios de la Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORMES AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - BNF”**, respecto a la supuesta mafia del pagaré

que afecta a funcionarios de la Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Pedro José Gómez Silva **“QUE INSTA A LA UNIVERSIDAD DE ASUNCION - UNA, A REALIZAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS ESTACIONAMIENTOS DEL CAMPUS DE SAN LORENZO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Dalia Marlene Estigarribia **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (MINNA) SOBRE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONGs)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Dalia Marlene Estigarribia **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) EN REFERENCIA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY No. 4.199/2010”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Alejandro Darío Aguilera Elizaur **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A DONAR AMBULANCIAS EQUIPADAS A TODOS LOS CUERPOS DE BOMBEROS (VOLUNTARIOS) RECONOCIDOS EN EL PARAGUAY A TRAVES DE RECURSOS PROVENIENTES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES (ITAIPU Y YACYRETA)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) SOBRE CANTIDAD DE AULAS CONSTRUIDAS POR EL MEC EN EL 2024 Y LA PROYECCIÓN PARA EL 2025 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAAGUAZU (Exp. No. D-2583613)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE CONCEDE EL PREMIO EMILIANO R. FERNANDEZ A LA JAZZ BAND DE LA POLICIA NACIONAL (Exp. No. D-2583611)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL**

MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA (M.D.P.) (Exp. No. D-2583646)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (Exp. No. D-2583648)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA), SOBRE LA DEFORESTACION EN PARAGUAY EN LOS ULTIMOS AÑOS (Exp. No. D-2583653)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE LA RUTA DE LA SOBERANIA (Exp. No. D-2583654)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (MITIC) (Exp. No. D-2583670)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que

aconseja modificar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH) – SOBRE LOS PLANES URBANISTICOS Y DE VIVIENDA A SER DESARROLLADOS EN EL CENTRO DE ASUNCION (Exp. No. D-2583647)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Resolución **“POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE JUSTICIA (MJ) (Exp. No. D-2583621)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Resolución **“POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC, SOBRE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUENTE DE LA INTEGRACION (Exp. No. D-2583619)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“POR EL CUAL LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PLAN ESTRATEGICO SINASIP 2025-2030, PARA FORTALECER LA CONSERVACION DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS (Exp. No. D-2583651)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA (Exp. No. D-2583650)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y CIENTIFICO EL XXIV CONGRESO DE LA FEDERACION FARMACEUTICA SUDAMERICANA - FEFAS (Exp. No. D-2583632)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y EDUCATIVO LA CREACION DEL BACHILLERATO TECNICO EN ASISTENCIA DEPORTIVA, BTAD (Exp. No. D-2583631)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE SOSTENIBILIDAD FORESTAL Y APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAAZAPA, IMPULSADO POR EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA) (Exp. No. D-2583652)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, LA INVESTIGACION CIENTIFICA LA FORMACION DOCENTE INICIAL EN PARAGUAY: VALORACION DEL NUEVO MODELO EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACION EDUCATIVA (Exp. No. D-2583620)”**.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL DIA NACIONAL DEL ESTUDIANTE (Exp. No. D-2481383)”**.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y DESAFECTA A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL – FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE No. 23-B, UBICADO EN LA COLONIA VICEPRESIDENTE SANCHEZ, DE LA MANZANA II, INSCRIPTO EN EL REGISTRO PUBLICO COMO FINCA No. 5.942 Y SUPERFICIE: DOS HECTAREAS (02 HAS), PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DEL AMAMBAY (Exp. No. D-2481186)”**.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE**

DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH) VARIAS FINCAS DEL DISTRITO DE YPANE, DEPARTAMENTO CENTRAL, QUE SIRVEN DE ASIENTO AL ASENTAMIENTO 1º DE MARZO (Exp. No. S-2300352)”. MHCS No. 1.651/25.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE CONCEDE EL PREMIO EMILIANO R. FERNANDEZ” AL PROFESOR JUAN ESTEBAN CORVALAN LOPEZ (Exp. No. D-2583521)”**.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) SOBRE CANTIDAD DE AULAS CONSTRUIDAS POR EL MEC EN EL 2024 Y LA PROYECCIÓN PARA EL 2025 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAAGUAZU (Exp. No. D-2583613)”**.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC (Exp. No. D-2583619)”**.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE CONCEDE EL PREMIO EMILIANO R. FERNANDEZ A LA JAZZ BAND DE LA POLICIA NACIONAL (Exp. No. D-2583611)”**.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE JUSTICIA (MJ) (Exp. No. D-2583621)”**.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, LA INVESTIGACION CIENTIFICA LA FORMACION DOCENTE INICIAL EN PARAGUAY: VALORACION DEL NUEVO MODELO EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACION EDUCATIVA (Exp. No. D-2583620)”**.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y EDUCATIVO LA CREACION DEL BACHILLERATO TECNICO EN ASISTENCIA DEPORTIVA, BTAD (Exp. No. D-2583631)”**.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y CIENTIFICO EL XXIV CONGRESO DE**

LA FEDERACION FARMACEUTICA SUDAMERICANA - FEFAS (Exp. No. D-2583632)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Alberto Pereira Rieve **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), EN RELACION CON EL PROGRAMA DE LENGUAJE ORAL NELI”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE CREA LA HISTORIA CLINICA ELECTRONICA Y SU REGISTRO (Exp. No. D-2375375)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 3º, 5º, 11, 12, 14, 17, 35, 37, 49, 66, 67, 71, 74 Y AMPLIA LA LEY No. 122/1993 QUE UNIFICA Y ACTUALIZA LAS LEYES Nos. 740/78, 958/82 Y 1.226/86, RELATIVAS AL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL Y SU MODIFICATORIA LEY No. 2.102/2003 (Exp. No. D-2269188)”**. MHCS No. 1.713/24.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja

rechazar el Proyecto de Ley **“DEL REGIMEN GENERAL DE LA UNIDAD MONETARIA VIRTUAL, DE SU INTERACCION E INTEGRACION CON LA MONEDA FISICA NACIONAL Y DE LOS CRIPTO ACTIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE LA REPUBLICA (Exp. No. D-2476898)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“DEL CULTIVO, INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DEL CANNABIS NO PSICOACTIVO (Exp. No. D-2374881)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA VIAL A LA CALLE 9 MARIA AUXILIADORA, DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, Y FACULTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA PAVIMENTACION, Y MANTENIMIENTO Y REHABILIACION DEL TRAMO AFECTADO (Exp. No. D-2479044)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL**

ARTICULO 2° INCISO “C” DE LA LEY No. 3.984/2010 QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES EN RAZON DEL TERRITORIO INUNDADO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES (Exps. Nos. D-2265918 - D-2477880)”. MHCS No. 1.501/24.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), PARTE DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 2.263, PADRON No. 14.006, UBICADO EN LA COMPAÑIA No. 10, DEL DISTRITO DE CAPIATA, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO DIVINO NIÑO JESUS (Exp No. S-2311495)”**. MHCS No. 1.690/25.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ACAPITE Y EL ART. 1° DE LA LEY No. 6.516/2020, QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO, MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN**

BAUTISTA, DEPARTAMENTO DE MISIONES A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, JUZGADO DE PAZ, UN TERRENO MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO LOTE No. 06, MANZANA No. 0556, CTA. CTE. CENTRAL. No. 24-0556-06, UBICADO EN EL BARRIO No. 02- VILLA BONITA DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES (Exp. No. D-2583209)".

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Nacionales Carlos María López López y Miguel Angel del Puerto Silva **"QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS) A LA HABILITACION DE UN ESTABLECIMIENTO PARA LA FERTILIZACION ASISTIDA GRATUITA".**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja rechazar el Proyecto de Declaración **"QUE DECLARA A PARAGUAY, UN PAIS FINANCIERAMENTE ATRACTIVO, PARA LA CAPTACION DE INVERSIONES EXTRANJERAS (Exp. No. D-2269441)".**

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORMES A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR), SOBRE EL CONTROL Y LAS AUDITORIAS REALIZADAS SOBRE LOS RECURSOS DISTRIBUIDOS CONFORME A LA LEY No. 3.984/2010, QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES EN RAZON DEL TERRITORIO INUNDADO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES (Exp. No. D-2583645)".**

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – MEF, SOBRE LA EJECUCION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DISTRIBUIDOS EN BASE A LA LEY No. 3.984/2010, QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES EN RAZON DEL TERRITORIO INUNDADO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, MODIFICADA POR LA LEY No. 4.841/20212 Y POR LA LEY No. 5.831/2017 (Exp. No. D-2583644)".**

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL EN RELACION A LA LICITACION PARA LA COMPRA DE AMBULANCIAS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS (SEME) REALIZADA POR LA ENTIDAD, PRESCINDIENDO DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY No. 2.051/03 DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. D-2583683)”**.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja remitir al archivo el Proyecto de Ley **“DE PRIORIDAD INMEDIATA EN LA CARGA DE COMBUSTIBLES A AMBULANCIAS, BOMBEROS VOLUNTARIOS E UNIDADES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO HABILITADAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (Exp. No. D-2164800)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 391/25 del Ministerio de Justicia, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.197, elevado con la Resolución No. 2.832 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes

Dictamen de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA), SOBRE LA DEFORESTACION EN PARAGUAY EN LOS ULTIMOS AÑOS (Exp. No. D-2583653)”**.

Dictamen de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE SOSTENIBILIDAD FORESTAL Y APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAAZAPA, IMPULSADO POR EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA) (Exp. No. D-2583652)”**.

Dictamen de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“POR EL CUAL LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PLAN ESTRATEGICO SINASIP 2025-2030, PARA FORTALECER LA CONSERVACION DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS (Exp. No. D-2583651)”**.

Dictamen de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, LA CONMEMORACION DEL DIA**

INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA (Exp. No. D-2583650)".

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Enrique Antonio Buzarquis Cáceres **"QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DISTRITAL DE CAAGUAZU – MINISTERIO DEL INTERIOR – COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL A INSTRUIR SUMARIO SOBRE PRESUNTA INACCION POLICIAL Y NEGLIGENCIA MEDICA OCURRIDO EN LA CIUDAD DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU".**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados Nacionales **"QUE INSTA AL MINISTERIO PUBLICO A INICIAR UNA INVESTIGACION SOBRE PRESUNTOS CONFLICTOS DE INTERES Y DELITOS CONEXOS VINCULADOS AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EMPRESAS FAVORECIDAS CON CONTRATOS PUBLICOS".**

SEÑOR PRESIDENTE: RECHAZADO SOBRE TABLAS.

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE**

INFORMES AL PODER EJECUTIVO - ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL EN RELACION A LA LICITACION PARA LA COMPRA DE AMBULANCIAS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS (SEME) REALIZADA POR LA ENTIDAD, PRESCINDIENDO DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY No. 2.051/03 DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. D-2583683)".

Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, que aconseja aceptar la objeción parcial del Poder Ejecutivo dada por el Decreto No. 3.033 al Proyecto de Ley No. 7.371/2024 **"QUE GARANTIZA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 1.183/1985 CODIGO CIVIL Y MODIFICA LOS ARTICULOS 262 Y 357 DE LA LEY No. 879/1981 CODIGO DE ORGANIZACION JUDICIAL (Exp. No. D-2373085)".** MPE No. 203/24.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA EL ARTICULO 15 DE LA LEY No. 6.534/20, QUE REGULA EL USO DE INFORMACION CREDITICIA (Exp. No. D-2583408)".**

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"POR EL CUAL SE MODIFICA Y AMPLIA EL**

ARTICULO 294 DE LA LEY 1160/97 CODIGO PENAL PARAGUAYO (Exp. No. D-2583562)".

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aceptar la objeción parcial del Poder Ejecutivo dada por el Decreto No. 3.033 al Proyecto de Ley No. 7.371/2024 "QUE GARANTIZA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 1.183/1985 CODIGO CIVIL Y MODIFICA LOS ARTICULOS 262 Y 357 DE LA LEY No. 879/1981 CODIGO DE ORGANIZACION JUDICIAL (Exp. No. D-2373085)". MPE No. 203/24.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "CREA EL REGISTRO NACIONAL DE CONDUCTORES PROFESIONALES DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCADERIAS (Exp. No. D-2582781)".

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Pedro José Gómez Silva **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE LA SITUACION ACONTECIDA EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO"**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja aprobar el Proyecto

de Resolución "QUE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL EN RELACION A LA LICITACION PARA LA COMPRA DE AMBULANCIAS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS (SEME) REALIZADA POR LA ENTIDAD, PRESCINDIENDO DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY No. 2.051/03 DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. D-2583683)".

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución "QUE CONCEDE EL PREMIO EMILIANO R. FERNANDEZ A LA JAZZ BAND DE LA POLICIA NACIONAL (Exp. No. D-2583611)".

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración "QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA (Exp. No. D-2583650)".

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales **"POR LA CUAL FACULTA A LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA PRESENTAR LA**

FORMULACION DE ACUSACION POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES A LOS MAGISTRADOS JULIO ALFONSO, VICTOR ORTIGOZA Y JUAN RUIZ DIAZ, JUECES DE TRIBUNAL DE SENTENCIA DE LA CAMARA DE APELACIONES DE LA CIUDAD DE VILLARRICA”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), sobre obras en el marco del Proyecto mejoras en la conectividad física en el departamento de San Pedro.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional Liz Cristina Acosta Britez, a fin de solicitar su inclusión como miembro de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por Jubilados Civiles de las Fuerzas Armadas de la Nación, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA ESCALA DEL SUELDO BASICO**

MENSUAL DEL PERSONAL CIVIL COMPONENTE DE LA FUERZA PUBLICA (Exp. No. D-2482680)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Presupuesto y de Reestructuración y Modernización del Estado.

Oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente y estimados colegas. Estoy preocupado, por la situación en la que se están llevando adelante, se están publicando, un conflicto de intereses de parte del Presidente de la república con empresas que operan en el ámbito financiero.

Quiero resaltar la Ley N.º 7.089, **“QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**, en donde, en su Artículo 2, reza: “La presente ley se aplicará a toda aquella persona que cumpla o que haya cumplido una función pública”. Habla, específicamente, del cargo de Presidente de la república. Y, también, en su Capítulo 3, Artículo 18,

“Conductas prohibitivas para el funcionario público”, en su Inciso B, “Ser socio o accionista o participar de cualquier forma en una organización o sociedad comercial que opere en el ámbito sobre el que tenga algún tipo de atribución o competencia para el ejercicio de la función pública”.

¡Mba’e ápe la oikóva lo mitá! Realmente unos cuantos se están enriqueciendo, unos cuantos están priorizando los negocios, mientras que el país está cada vez; tenemos menos posibilidades de llegar a fin de mes. No es lo mismo, hoy, tener una changa y ganar GS. 1.000.000 (guaraníes un millón), y con ese GS. 1.000.000 (guaraníes un millón) vamos al súper y no podemos comprar porque están subiendo los precios. Subieron el precio de la canasta básica, huevos, carne, panificados ¿Realmente el Presidente de la república se preocupa?; o, ¿vamos a salir de la pobreza como ciudadano paraguayo solamente por los proyectos de Tekoporã, Pytyvõ, o la ayuda al adulto mayor, la pensión del adulto mayor?

Señor Presidente, Don Santiago Peña, tenemos que corregir el rumbo en el que estamos llevando nuestro país. Usted es economista y fue ministro de Hacienda, no puede ser que confunda que la generación de empleo con changas, se puede medir de la misma forma. Yo me siento desilusionado, y va a llegar el momento, el 1 de julio, donde usted tiene que presentar su informe; espero que sea un informe serio y sea un informe más real. No un país pintado de las mil maravillas, sino que un país que tenga proyección, hable con su pueblo. No entiendo

cuáles son sus planes de Gobierno; si el Estado va a seguir subsidiando o asistiendo. Al paraguay no le damos fuente de trabajo y esa fuente de trabajo solamente va a venir si tenemos confianza en las instituciones.

Lo que usted acaba de cometer, Presidente, es causal de juicio político. Obviamente, no va a pasar nada, no tenemos los votos suficientes, pero en un país serio, usted debería haber dado un paso al costado.

Santiago Peña ocupa la cuarta posición de importancia en una participación accionaria de GS. 6.144.000.000 (guaraníes seis mil ciento cuarenta y cuatro millones). Anteriores a él, se encontraban el Grupo S.A.E.C.A., Grupo Vázquez S.A.E., principalmente; principal accionista de Ueno Bank, ITTI S.A.E.C.A., Ueno Seguros.

Quisiera que la ciudadanía entienda que lo que está sucediendo. El Presidente Santiago Peña utiliza su posición para poder generar recursos. Usted mismo, Presidente, en un programa de televisión, hace unos cinco años atrás, había manifestado, seis años atrás, había manifestado que usted era una persona humilde, que tenía dos terrenos, ¿dos terrenos! ¿Cuál es la estrategia?, ¿cuál es la magia que tiene usted para tocar como si fuera con una varita y poder hacer crecer tan rápido y en forma acaudalada su patrimonio, Presidente? La pregunta es: ¿soy el Presidente de la república o soy un empresario?, ¿a que realmente van esos viajes?, ¿a qué realmente van dirigidos esos viajes tan seguido al exterior? A potenciar a empresas privadas suyas o a potenciar intereses de la República del Paraguay.

Me sorprende cuando la timidez de un Presidente de la república, que pareciera estar bien formado, tenemos problemas con el hackeo brasileiro, tenemos problemas con el Jurado de Enjuiciamiento a través de los chats; y, sin embargo, hay un silencio cómplice de parte del Presidente de la república.

Si va a gobernar, Presidente, le quedan dos años, porque un año antes de que fenezca el periodo del Presidente Santiago Peña, el gobernante va a ser el Vicepresidente, Don Pedro Alliana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra Diputado Nacional Sebastián Remesowski.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN EMILIO REMESOWSKI SQUEF: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, Presidente; un saludo cordial a todos los colegas.

Quiero pedir ayuda a Sala Técnica, primero, para que pueda mostrar un video.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Muchas gracias.

Creo, Presidente, que ya están informados, ya conocen lo que la noche del miércoles, la semana pasada, en la ciudad de Encarnación, ha sido noticia a nivel nacional. Una semana después de que haya cumplido 410 años, donde yo sigo insistiendo en que

Encarnación es la ciudad más linda, más hermosa, más ordenada, y en esas fechas me llenaba la boca de tantas cosas lindas, así como todavía tengo esos recuerdos de una Encarnación que construía, o que fue construida por hombres que cuidaban cada detalle y que lo que importaba era el crecimiento de su ciudad y no pensaban tanto en lo económico, en lo personal y que, finalmente, nos ponen una vidriera, no, de cosas lindas, sino de un derrumbe, como siempre repito y lo dije también la semana pasada, de estas piedras o estos escombros. No quiero tirarle piedras a nadie. Yo creo que todos sabemos quién es o quiénes son los responsables. Hay una frase que me queda en la cabeza repitiendo y repitiendo, ¿y si era un colorado el intendente?, ¿y si era alguien de este Gobierno el intendente?, ¿quién sabe en dónde hubiera estado en estos momentos?

Por eso, ante estas personas fallecidas, emito mis respetos, ante aquellos bomberos y aquellas personas que han trabajado incansablemente para buscar a estas personas, también a sus familiares: ¡pido justicia! Quiero que se busque realmente a los responsables, que las autoridades municipales salgan también, de manera responsable, a comunicar a la ciudadanía lo que ocurrió con este edificio, que ya en los medios locales en Encarnación, en disputa entre concejales municipales, ya se notaba la falta de criterios para la aprobación de lo que ha sido lo que ocasionó, justamente, este derrumbe. Un edificio que fue aprobado para una cantidad de pisos y se fue hacia arriba, sin siquiera tener un criterio, seguramente, técnico, que pueda,

justamente, soportar el peso y que, finalmente, derivó en la muerte de dos ciudadanos encarnacenos; en este caso, una niña de quince y una señora de cincuenta y siete años.

Solicito a la Contraloría, también, Presidente, que haga su trabajo, y que aquellos que están hoy dentro de la Fiscalía investigando, que puedan hacerlo de manera seria, responsable, respetuosa, porque todos los encarnacenos nos merecemos saber por qué pasó y quiénes son los que tienen que pagar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, queridos colegas. También quiero manifestar mi preocupación por la tragedia que hemos pasado en nuestra ciudad de Encarnación, así como lo ha manifestado el colega que me antecedió en el uso de la palabra.

Una tragedia que enluta a una familia, donde perdió la vida una adolescente y una abuela; y me preocupa la debilidad de las instituciones, la debilidad, justamente, del encargado de controlar las obras. Y, esto no hablo solamente de la ciudad de Encarnación, sino de todo el país, de su departamento de obras.

Realmente, muchas veces, da lástima cuando uno presenta los documentos y hace una verificación rápida y lo único que le interesa es cuánto va a cobrar por ese permiso que uno está pidiendo para la construcción; y, sin embargo, no tienen profesionales que tengan que analizar a profundidad y darle seguridad a la ciudadanía con relación, justamente, a la construcción; a la construcción de obras que le dé seguridad al propietario y a la ciudadanía.

Esto no es responsabilidad total, no solamente también de las autoridades, sino también del empresario y de la empresa constructora, ¿dónde está su ética profesional?, que tenga que poner en riesgo la vida de las personas que estuvieron y los que van a habitar ese departamento. Imagínense las familias, la cantidad de familias que podrían lamentar la pérdida de sus seres queridos si eso se llegaba a terminar; eso iba a ser una tragedia sin precedente

Así que, instamos a las instituciones que correspondan a que, realmente, hagan la investigación; a la Contraloría de la República, a la Fiscalía y, sobre todo, pedirle el fortalecimiento del área de obras de cada municipio, y, si no están en condiciones, por lo menos, que se tercerice lo que es la parte de construcción, porque no podemos seguir con la debilidad de las instituciones.

Yo les comento, no hace mucho, mi hija cumplió diez y ocho años y le dije: mi hija, tenés que hacer curso de conducción, y se fue en una Municipalidad de Central y fue

a hacer la consulta y le dice para que querés estudiar, le dice con GS. 50.000 (guaraníes cincuenta mil) ya te podemos dar. Imagínense cómo le respondieron los funcionarios de un municipio, y esa joven va a ser responsable de manejar un vehículo sin tener conocimiento de las reglas de conducción. Pero esa es la respuesta de un funcionario municipal que le está dando a una persona que quiere quitar un permiso o una persona que quiere estudiar conducción.

Así que, creo que no estamos bien, tenemos que cambiar, debe haber controles estrictos sobre los municipios, no podemos seguir en estas condiciones, ojalá que tengamos conciencia y tengan conciencia las autoridades que están en la cabeza de los distintos municipios de nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los colegas; buenos días todos los compañeros que nos ayudan a realizar nuestra función; buenos días a todos los medios de comunicación, TV Cámara, que tanto nos ayudan a difundir nuestro criterio, nuestra postura.

Señor Presidente, hoy voy a estar hablando de delito ambiental. Sé, muchas personas me han manifestado: ¡No! Eñe'êrita

ningo, Miguel, la oîva arroyo ombo-seco-pa he'i, pero kôva, gracias a un concejal municipal de Itakyry, oikuaa el hecho ha aha ahecha ¿Qué es el fato? Peteî humedal oñembo-seco-ma ohôvo, oje-abrí peteî canal ha ojepoi, este, ojepoi la río-pe. Pero, en este caso, un arroyo oguerékôva quince metros de ancho, un arroyo bastante, la mayoría de mis colegas seguramente saben del Arroyo Itakyry; también, dicho sea de paso, les pido que podamos los altoparanaense, a todos los colegas altoparanaenses, que dejemos de que muchas personas siendo empresarios y quieran hacer inversión, pero en base a agresión a la Ley Ambiental, no es lo que corresponde.

Nosotros, como liberal libertario, apoyamos a todas las empresas que quieran crear esa fuente de trabajo que tanto necesita el país. Pero, creo que, señor Presidente, este es el problema del Paraguay; los fiscales ambientales miran por el otro lado y, en este caso, se fue, pero, a conversar con los dueños, ni siquiera sé quién es el dueño, pero, hasta ahora, no pasa nada.

Por eso, para que puedan ver la gravedad de esta situación, le pido a Sala Técnica que pase un poquitito de los problemas que están sufriendo las personas de Itakyry, y eso afecta, no solamente a Itakyry, sino a toda una gran población, le afecta, porque es un arroyo, va lejísimo. Si es que Sala Técnica, por favor, si puede pasar.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Bueno, gracias, Sala Técnica, gracias.

Pea la situación, lo amigo, peteĩ humedal, por lo menos, oguerekoa cuatro o cinco mil metros de largo y mil quinientos metros por ahí de ancho, o-seca-séva, orendoroikuaái mba'e ojauposéva upépe. Lo más probable oñotýse eucalipto, mba'e, porque la soja eñotý haúa, creo que no da

Entonces, péva los amigos, colegas entero-vetéva ñaime haúa involucrados, por, sobre todo, nosotros los altoparanaenses y todas las autoridades de la Junta Departamental. Y, yo le invito al Fiscal General del Estado que tome carta en el asunto e instruya a sus fiscales de ambiente que hagan bien su trabajo, para que, de esa manera, nosotros tengamos garantía que no se va a agredir al medio ambiente.

Así es que, señor Presidente de todos los colegas, estoy esperando que nos ayuden a solucionar estos problemas y, prácticamente, en el Paraguay, porque, justamente, me llegó mucho, porque acá, en Concepción, acá, en todas partes, ya estaba cabizbajo con este tema, pero tenemos que hacer lo que corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Yo le cedo el uso de palabra al que me sigue y me anote en la siguiente mano, para después.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente, para usted y para los queridos colegas y para todos aquellos, entre ellas mi mamá, que nos ven siempre a través de TV Cámara. Un saludo para Ña Adela, en esta serie que venimos desarrollando de buenas noticias, de novedades agradables, que mucho le molesta a esa fragmentada, dividida, bolsa de gatos, llamada la oposición o esa disidencia. Entreguistas, que les molesta, como siempre digo, le quieren poner el pelo en la sopa, al vori vori de los niños, la quinta pata al pupitre y, también, le quieren poner el kupi'i a las viviendas que lleva adelante el Gobierno Nacional, en un programa, en una política pública a través del Ministerio de la Vivienda.

Y, justamente, en eso me quería centrar; de hablar de lo que se está haciendo, esa política pública de otorgar a los paraguayos un derecho, más que un deseo, un derecho de tener una vivienda propia. Más allá de esos números fríos, estamos hablando de veinticinco mil y pico de viviendas, que

están en curso, de casi quince mil viviendas que ya han sido entregadas; y, más allá de estos números, implican el sueño cumplido, el bienestar de una familia y, claro, por supuesto, esto molesta. Un sentimiento horrible. Hablaba la vez pasada del resentimiento, pero también de la envidia de lo que no fueron capaces de hacer; y que hoy se está desarrollando, y quieren poner palos en la rueda, sin importar la familia ni el bienestar de los niños. Y es lamentable y es triste.

Además de lo que significa el impacto de tener una vivienda propia, de ese derecho que venimos diciendo, justamente, ese círculo virtuoso que hablaba de las políticas públicas que se entrelazan; en esto también hay un círculo virtuoso, al hablar de viviendas, propiamente, de lo que significa tener la vivienda propia, de lo que significa el trabajo de la industria nacional, los ladrillos que son fabricados por los oleros nacionales, la mano de obra. Yo, la vez pasada, visitaba un departamento que no es el mío, que es el Ñeembucú, pero me tocaba visitar; construyendo mujeres, también, las viviendas, inclusive, los propios beneficiarios, en algunos casos, son contratados para levantar estas viviendas. Y eso es importante celebrar, dejemos de lado esos odios, rencores y celebremos los logros que impactan en la vida, que impactan de manera positiva; positiva en la vida de los paraguayos y las paraguayas. Como les decía, ya se han iniciado 25.566 viviendas (veinticinco mil quinientas sesenta y seis), de las cuales, 14.757 (catorce mil setecientas cincuenta y siete) ya fueron entregadas.

Estamos hablando de familias que llevan años, décadas, esperando cumplir este sueño de la vivienda propia. Decíamos, además de los beneficiarios, es una política de empleos ¿Cuántos paraguayos?, más de treinta mil paraguayos están beneficiados con este trabajo, gracias a la construcción de estas casas y estamos hablando de 100 % materiales fabricados acá en la República del Paraguay.

Le quiero pedir, por favor, a Sala Técnica compartir también un material y celebrar este logro de las personas que no contaban con estas viviendas, y, hoy, gracias a una política pública pensada, planificada, ya pueden contar con este sueño. O sea, mejor dicho, cumplir, hacer que este sueño sea realidad y tener satisfecha una necesidad y cumplido un derecho de los ciudadanos de la República del Paraguay.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Y, al hablar de construcción de buena calidad, vemos la desgracia de lo que sucedía en Encarnación. Ese derrumbe que nos transportaba a una serie, realmente, de Netflix o de cualquiera de esas plataformas, y analizando qué vemos que se pagó una multa ñandeko para elevar los pisos y esa desgracia que sucedía.

Lamentablemente, dos vidas se perdieron. Pero, si hubiera sido de día, cuántas vidas se hubieran perdido; aunque sea una es lamentable, podrían haber sido decenas o docenas de vidas y esto se estaba proyectando como un hotel. Qué desgracia y

de qué magnitud hubiera podido ser si esto, realmente, se hubiera convertido en el hotel, que, gracias a la multa que cobraron los responsables, entiéndase el intendente, y toda la; pero, el intendente es la figura visible.

Este señor tendría que estar preso. Quiero ver si era un colorado. Quiero justicia, señor Presidente, para esa madre y, perdón, para esa abuelita y esa nieta; esta justicia selectiva, miope ante lo que sucede. Yo quiero saber si era un intendente colorado. Señor Presidente, no podemos dejar pasar que la justicia, esa señora, esa diosa, se saque, se saque, no sé, tapaojos que tiene.

El intendente, al haber otorgado una multa para crecer hacia arriba, es completamente responsable de la desgracia sucedida. Y, gracias a Dios, no se inauguró, porque hubieran sido decenas, y si era ya un hotel, hubieran sido cientos de vidas; cientos de vidas que se hubieran perdido, señor Presidente.

No podía dejar pasar al hablar de construcción, esa desgracia que sucedía en Encarnación, en donde el intendente es el principal responsable de lo sucedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, Presidente, a los demás colegas. Señor presidente, estamos ante un hecho vergonzoso e inescrupuloso del cual siento vergüenza ajena, impotencia.

El Tribunal de Sentencia absolvió a un docente acusado de acoso a una menor desde el 2022, ocurrió en la ciudad de Villarrica; alumna de once años, de este depravado profesor. Quiero mencionar al Tribunal, que estuvo presidido por el Juez Julio Alfonso e integrado por los Magistrados Víctor Ortigoza y Juan Ruiz Díaz, durante el juicio, el fiscal presentó seiscientos mensajes enviados por el docente a dicha alumna de once años, incluyendo textos y audios. Sin embargo, el Tribunal dictaminó que dichos mensajes no eran de índole sexual y absolvió al acusado.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Ahí estamos viendo en imágenes, sos súper sexy, quiero sentir tu cuerpo, a una niña de once años, de su profesor, y fue absuelto.

Con firmeza quiero expresar mi indignación y rechazo a este hecho ocurrido, a pesar de la existencia de pruebas que daban sustento a la denuncia. Y, este no es un caso aislado, este es un caso donde felicito a la prensa que sacó a la luz; tenemos miles casos como esto.

Entonces, nuestra pregunta es, ¿dónde están las políticas públicas de protección en un entorno escolar?, ¿dónde está el Ministerio de Educación garantizando espacios seguros para nuestros niños y

niñas?, ¿dónde está la justicia que dice actuar en nombre del pueblo? En un entorno donde se debería de formar, cuidar y proteger a la víctima, se deja impune al agresor.

Desde la Comisión de Niñez y Adolescencia, acompañado de varios diputados, quiero presentar sobre tablas un pedido de repudio, una revisión inmediata del caso y explicación pública del fallo judicial; inmediata intervención de los organismos jurisdiccionales que tendrían que ya haber intervenido, investigación de oficio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y de la Dirección General de Auditoría de la Corte Suprema de Justicia ¡Qué hagan su trabajo! Da pena nuestro Poder Judicial, tanta impunidad, tanta coima, tanta plata que corre ahí. Con los niños no se juega. Una reforma urgente del sistema judicial, para que los procesos por acoso y abuso no terminen en impunidad; una implementación efectiva de protocolos de prevención y denuncia en instituciones educativas y el acompañamiento integral a las víctimas desde el primer momento de la denuncia.

Nos solidarizamos, desde la Comisión de Niñez y Adolescencia, del Frente Parlamentario por los Derechos de la Infancia y Adolescencia, con esta menor, con su entorno familiar, con su entorno educativo, y repudiamos fuertemente al Poder Judicial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hemos culminado la lista de los seis oradores autorizados por el Reglamento, por

el cual solicitó permiso al Pleno para dar continuidad a la lista de oradores inscriptos.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor Presidente. En realidad, quiero hablar de tres temas bastante delicados todos. El primero, hacer mención a una situación que se dan, creo que, en la mayoría de los municipios del país. Estamos en época de aprobación de la rendición de cuentas del año pasado, y quiero expresamente dedicarle esta porción de mi alocución al Intendente Joao Ferreira del Municipio de Bahía Negra, una de las zonas más golpeadas de este país, donde este señor pide la aprobación de su rendición de cuentas, pero, lógicamente, no envía ni un solo documento respaldatorio sobre su gestión. Esto es algo repetitivo, donde se le ignora al legislativo municipal que, prácticamente, está de adorno en muchos municipios por la falta de respeto del ejecutivo municipal hacia sus integrantes. Los de un sector, de los que están por la transparencia, han solicitado los documentos al intendente en fecha 2 de abril, y espero que este señor pueda cumplir con su legislativo municipal y, sobre todo, con la ciudadanía.

En segundo lugar, señor Presidente, en cuanto al hecho ocurrido en Encarnación,

expresar mi profunda; mis condolencias a la familia de la señora y la niña que han fallecido. Pero, más allá de las alocuciones que escuchamos hasta ahora, yo quiero poner el foco en otro lado, que es el principal, la irresponsabilidad de los ingenieros y arquitectos que aprueban sin los estudios correspondientes o que presentan proyectos sin los requisitos correspondientes. Y, si éstos lo han hecho en su momento, ¿por qué en la ejecución de la obra no se cumple? Acá tendría que estar procesado el ingeniero; tendrían que estar procesados el ingeniero, el arquitecto o los profesionales responsables de hacer de esta manera estas obras. Porque, yo no creo; acá tenemos nosotros compañeros cuyos hijos, cuyos parientes, seguramente, son ejecutivo municipal; que los doscientos sesenta o doscientos setenta municipios del país, y el mismo “Nenecho” de acá, de esta ciudad calamitosa, tengan la capacidad de controlar cada obra y cada centímetro que se esté haciendo y poniendo un fiscalizador por obra. Acá se tiene que ir preso el ingeniero que hizo esa obra, se tiene que ir preso.

Y, por último, señor Presidente, para ser respetuosa de tiempo, ya mi compañera Dalia se refería a este caso, asqueroso, bochornoso, Juan Insaurrealde; y, hay que decirlo con nombre y apellido, poner su cara, viejo asqueroso, sos súper sexy, un sueño, te adoro niña, mi niña; y la verdad era una niña de once años, mi niña me vuelves loco, quiero sentir tu cuerpo. Viejo asqueroso, puerco, repugnante. Y, ¿qué paso?, un tribunal dice que esto no es de tinte sexual señores. Pobres nuestros niños desprotegidos ante este tipo de

pervertidos y desprotegidos ante una justicia inhumana.

Y, quiero culminar, señor Presidente, haciendo un llamado a los padres, para que controlen el celular de sus hijos y a tan temprana edad le dan celulares. Este hecho acabo de leer en las noticias, se descubre porque un técnico de telefonía encontró los mensajes, no porque la familia los ha encontrado, se descompuso el celular, se va el técnico y se encuentran estos mensajes ¡Señores padres!, si van a dar esta herramienta, que puede ser muy buena o puede ser mortal en la utilización de redes sociales y recibiendo este tipo de mensajes, controlen a sus hijos, controlen las conversaciones.

Hay que ser responsable; y nuestra obligación como padres es hasta la mayoría de edad, pero algunos creen que con este aparato se soluciona el mundo. Señores, yo creo que la indignación es nacional y es un llamado a la justicia; es un fuerte llamado a la justicia; de cuál es el mensaje a estos tres jueces que han absuelto, porque no han encontrado mensajes de tintes sexual. Pero, ¿qué más quieren, señores jueces?, ¿ustedes hacen lo mismo con niñas de esa edad? ¡Por favor! ¡Por favor! Lamento muchísimo, porque como estas niñas de once, habrá muchas más. Y, ojalá que estos jueces den una explicación correcta y si la investigación fue mal hecha, pues se van todos afuera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Tengan todos muy buenos días, a los colegas, compañeros de trabajo. Presidente, en esta oportunidad, quiero hablar sobre la mafia de los pagarés, una mafia que, cuando empezaba a hablar del tema, veíamos como algo muy lejano, pero, una vez que este tema fue tomando ruido, connotación pública, empezaron a aparecer los casos, y nos dimos cuenta que estos casos, inclusive, estaban muy cercanos a nosotros. Tal es así, que dos funcionarios que trabajan conmigo, que trabajan en la empresa también, fueron afectados por pagarés que fueron cobrados dos veces en forma equivocada, en forma errada.

La irregularidad del sistema judicial, de estos jueces que ordenan el embargo de salarios de funcionarios, es realmente preocupante. Y, hablando con algunas personas del sistema judicial, dicen: esto es normal luego. Tanto es así que, conversando con algunos funcionarios de aquí de la Cámara, de la propia Cámara de Diputados, una cantidad impresionante de funcionarios están siendo embargados en su salario, aquí mismo en nuestra casa, Presidente. Personas de escasos recursos que han quitado un televisor, personas de escasos recursos que han quitado un celular, en el Departamento de Itapúa han sido afectados y están pagando en forma irregular un embargo a sus salarios y que, hasta hoy, no se ha tomado ninguna

determinación que impida que sigan estos embargos.

Así es que, señor Presidente, a través de ustedes, Mesa Directiva, a través de las comisiones pertinentes, buscar la posibilidad de que el Congreso Nacional, la representación del pueblo, nosotros, podamos articular con las instancias correspondientes la paralización de los embargos preventivos, que hoy están siendo afectadas muchísimas personas, hasta tanto esto se resuelva, hasta tanto se castiguen a los responsables; que veo de que muchos actores políticos están articulando, buscando algún tipo de salvación a sus jueces, a sus ujieres, que están siendo salpicados e investigados en estas causas.

Esto no queda solamente en la Capital, señor Presidente, esto no queda solamente en los departamentos, Departamento Central, esto afecta a toda la República del Paraguay, la mafia de los pagarés. Y, espero que podamos tomar cartas en el asunto, podamos involucrarnos y que, a través del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no sirva solamente para salvar delincuentes. Que el Jurado tome realmente medidas a todo esto, a todos estos implicados en afectar a personas de escasos recursos, porque son los mayores afectados, prácticamente el 95 % los afectados son personas de escasos recursos, docentes que hoy están siendo embargados en sus salarios y no saben a dónde recurrir.

Así que, pido a las instancias correspondientes articular las medidas para

la paralización de todos los embargos, hasta tanto todo esto se pueda esclarecer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTÍZ TORRES: Gracias, señor Presidente.

Buen día, Presidente y apreciados colegas. En la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno tuvimos una reunión el día de ayer, lunes, sobre un tema muy preocupante que surgió en estos días, el esquema de espionaje de la Agencia de Inteligencia Brasileña (ABIN) al Gobierno paraguayo.

Por ello, para ello, cursamos invitación al ministro del MITIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación), al ministro secretario de la Secretaría Nacional de Inteligencia y al Ministro de Relaciones Exteriores, por considerar que son los organismos clave en este tema y que merece ser suficientemente aclarado y, sobre todo, conocer la postura del Paraguay sobre el mismo.

Quiero aprovechar este medio para agradecer la postura y transparencia del Canciller Nacional, Don Rubén Ramírez Lezcano, que, entendiendo el objetivo de esta invitación, envió en su representación al Vicecanciller, Don Víctor Verdún, y alta comitiva, con quienes tuvimos una fructífera reunión.

Por otro lado, no quiero dejar de mencionar que el MITIC y la Secretaría Nacional de Inteligencia son organismos que tienen un papel fundamental en la ciberseguridad, y nosotros, como Poder Legislativo y como Comisión de Defensa Nacional Seguridad, Inteligencia y Orden Internos, debemos buscar las herramientas necesarias a fin de que nunca más el Paraguay sea objetivo de un espionaje informático, por lo que hubiera sido un gran respaldo para esta comisión la participación de los mismos, sin dejar de comprender la agenda cargada que soporta; pero, también sabemos que están los viceministros y funcionarios de alto rango que puedan representarlos.

Estamos conformes con las medidas implementadas por el Gobierno Nacional a nivel de Cancillería, y es oportuno señalar que el Estado paraguayo debe priorizar las capacidades de ciberseguridad, que el Legislativo, estoy seguro, tendrá el acompañamiento necesario.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: Gracias, señor Presidente.

Escuchando nomás las palabras de algunos colegas de Itapúa, también me hice eco de las noticias a través de los medios de

comunicación, y creo que todos vimos y nos enteramos de la catástrofe que sucedió en Encarnación al caerse un edificio que no contaba con los permisos municipales necesarios para tal construcción, con complicidad de las autoridades municipales, e hice el siguiente análisis, Presidente.

Dios nos guarde y nos libre si ese edificio que se cayó era aquí en Asunción, iban a estar formando fila para prenderle fuego, para ahorcarle en una plaza pública, al intendente aquí de Asunción ¿Por qué?, porque es colorado, y los que no son colorados tienen una cobertura mediática y política; prácticamente, se mueven dentro de la impunidad por el solo hecho de no ser colorado. Este intendente, prácticamente, hoy no es señalado y aquí hay responsabilidades, de Presidente, está el intendente municipal, está el secretario de obras de la municipalidad y está la junta municipal que aprueba también los planos que son corresponsables con los intendentes, y que tienen que atender bien su trabajo y dejar de aprobar todo a ciegas y de estampar su firma, porque tiene consecuencias cuando no se hace el trabajo en debida forma.

Hoy, una familia está de luto; murió una abuela con su nieta que quedaron a dormir en forma fortuita en ese lugar y tuvieron que sufrir esta desgracia. Y, aquí tiene que haber responsable, Presidente. Y nunca está demás decir este viejo dicho “Que la corrupción mata”; y, hoy, la corrupción mató, enlutó a una familia, enlutó a una ciudad, y no nos vengan a decir que acá el intendente no es responsable cuando él es el

responsable, mínimamente político, de esta desgracia que sufrió esta humilde familia.

Así que, hacemos un llamado, Presidente, a la institución de que tienen que hacer el control, a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público que cumpla con su labor de investigación, y que alguien se haga responsable de este hecho luctuoso, de este hecho lamentable que sucedió en la ciudad de Encarnación. Vuelvo a reiterar, si esto sucedía en una administración donde era un intendente colorado, una administración colorada, hoy se iba a estar hablando, en otros términos, hoy se iban a estar radicalizados pidiendo la destitución y la intervención del municipio.

Así que, Presidente, ojalá que la ley sea igual para todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos. Quiero hablar de algo muy preocupante que ocurre en el Amambay, en uno de los municipios, el intendente del Distrito de Zanja Pytã dejó de pagar su dieta, de abonar su dieta, a los concejales, a cinco en total.

Podemos escuchar al Presidente de la Junta Municipal de esa ciudad. Por favor, si Sala Técnica me ayuda.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Aquí está con pruebas, cinco concejales, tres colorados, dos liberales, que por cuatro años dejaron de percibir su dieta correspondiente. Vamos, a través de la Cámara de Diputados, presentar por proyecto de solicitud de informes; y, si no hay respuesta, claro está que voy a estar solicitando también la intervención de esa Municipalidad de Zanja Pytã.

Por otra parte, hablando de Amambay, quiero denunciar a un funcionario de COIA (Coordinación Operativa de Investigación Aduanera), que incautó productos legales que fue denunciado por; o sea, fue imputado, investigado, por ser contrabandista, hoy es jefe de lucha contra el contrabando. Es el colmo de los colmos. Quiero que escuchen a un ciudadano empresario que fue muy perjudicado por Carlos Rotela, funcionario de COIA.

Muchas gracias, Sala Técnica. Denuncias con pruebas, empresario perjudicado, más de GS. 100.000.000 (guaraníes cien millones), cuando se le devolvió su mercadería, que consiste en cueros, ya estaba en estado de descomposición. Este funcionario, no solamente persiguió a este empresario, sino a muchos de la zona del Amambay. En Pedro Juan Caballero se quejan los vendedores que están asentados sobre la línea internacional;

persecución total de parte de este Carlos Rotela y de un tal Marcio que, sin ser funcionarios de Aduana, viste el uniforme de la Aduana, y, acompañado por policías, realiza intervenciones a fin de pechar a los empresarios.

Solicito la destitución inmediata de Carlos Rotela, espero que se tenga que revisar su antecedente policial, y ese Marcio no puede estar representando a la Aduana; que cambió de nombre, pasó a ser de DNIT (Dirección Nacional de Ingresos Tributarios), cambió de nombre, pero no cambió la sinvergüencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo especial a todos los colegas presentes en la Sala. Quiero pedirle a Sala Técnica para proyectar un video con este zócalo, este título pasaría de un colorado si estaba en la administración municipal o del Municipio de Encarnación, Presidente y colegas.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

No solamente estos son los titulares, los pocos titulares que salieron en los medios de comunicación. Probablemente, estamos ante una verdadera; ante un verdadero

asombro selectivo; evidentemente, una justicia selectiva.

Entonces, yo quiero elevar la voz desde esta banca; no tenemos absolutamente ninguna línea instalada, pero no podemos dejar pasar que acá existe una aprobación criminal e irresponsable, como mínimo, de la administración municipal y de todos sus colaboradores, Presidente y colegas. Porque acá, a consecuencia de esto, hoy tenemos dos muertes, de una abuela y de una adolescente, por esta irresponsabilidad desde la gestión municipal; y, probablemente, pueda ser repetitivo de los compañeros, pero, seguramente, si era un colorado les puedo asegurar que toda la oposición hubiese estado enfilado, atacando, para que sea, como mínimo, imputado ese intendente; iba haber casi una cadena de oración para que sea destituido, que se vaya a la cárcel, que la Contraloría esté instalada en ese municipio y que todos los organismos del Estado vayan contra ese intendente y su junta municipal. Sin embargo, en esta ocasión, hay un silencio casi cómplice en no poder denunciar lo que está mal.

Por eso, yo quiero pedir con mucha fuerza, con mucha firmeza, con mucha responsabilidad, desde esta banca que, primero, la Fiscalía no tenga temor; no sea selectiva, no mire muchas veces la tapa de los medios para poder actuar con fuerza y con determinación para poder acusar a los responsables hasta las últimas consecuencias. Que la Contraloría General de la República pueda intervenir de forma inmediata y nosotros también tenemos que poner nuestra

cuota de responsabilidad y que ese municipio sea intervenido que, hasta la fecha, ni siquiera están queriendo mostrar cuáles fueron los criterios para que esta obra sea habilitada. Y, más aún, de que todo lo que venimos viendo y escuchando nunca debió haberse ni siquiera iniciado esta obra que, de forma, reitero, criminal e irresponsable, hoy tenemos la pérdida de dos vidas humanas y de paraguayos.

Por todo eso, Presidente, quiero decir que necesitamos que este municipio sea intervenido por todos los organismos del Estado y que los responsables paguen las consecuencias de esta criminal actuación municipal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Después le voy a contestar al colega Hugo Meza por la alta hipocresía en sus términos, pero le voy a destacar después. Primero, me voy a ocupar de lo que preparé hoy; pero, bueno.

Presidente, si, por favor, podemos poner la presentación, Sala Técnica.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Crónica de un negocio anunciado, previsto, trabajado, pensado, estructurado, planificado y que se está llevando adelante y donde la gran mayoría, no solo Peña, de los que están acá también, tienen un poco de complicidad. Y, les voy a contar porqué. Si podemos pasar la siguiente diapositiva. Presidente, acá, primero que nada, en este escándalo del tema de los vínculos del Presidente Peña con el Banco Ueno, lo primero que tenemos que hablar es que se acomodó el sistema normativo para que el Presidente pueda hacer sus negocios. Por un lado, empezamos la gestión con el bastardeo a la Ley de Puertas Giratorias; justamente, la parte que hablaba de la puerta giratoria, del paso de una persona, del vínculo de una persona a otra institución para tener información privilegiada fue eliminada por el oficialismo al comienzo de esta gestión. Y, luego, la Ley de Superintendencia de Jubilaciones que, prácticamente, no funciona; pero, sí funciona para una parte específica, que es para los fondos de IPS (Instituto de Previsión Social), y que vamos a contar.

Siguiente, por favor. Luego, el Estado, para crear el banco; si, por favor, podemos pasar, y ahí es donde necesitamos crear el banco y vemos cómo las instituciones públicas se prestan para todo lo que necesita este banco, clientela, dinero, y con eso los fondos necesarios para hacer funcionar. Por un lado, tenemos el Instituto Ueno de Previsión Social, donde ya denunciábamos el año pasado que el IPS concretaba una millonaria colocación de CDA (Certificado de Depósito de Ahorro) en Ueno Bank, o sea, GS. 359.000.000 (guaraníes trescientos

cincuenta y nueve mil millones) en octubre 2024, a un banco que tenía menos de un año. Luego, el IPS compra bonos por GS. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil millones) del mismo banco y, también, depositan en dólares, USD. 12.000.000 (dólares doce millones) ¡Doce millones de dólares!, en el mismo banco que tiene vínculos directos con el Presidente Santiago Peña. También tenemos noticias de 93.000.000 (noventa y tres mil millones) colocados este año en una CDA.

Si podemos ir al siguiente, por favor. Entonces, el Instituto de Previsión Social, aparentemente, tiene a sus directivos preocupados por los negocios del Presidente, así como el Ministerio de Industria y Comercio que firma un convenio; que firma un convenio con el Ministro de esta institución, que firman un convenio con el Ministerio de Industria y Comercio, del Banco, verdad, Ueno con el Ministerio de Industria y Comercio, para poder agarrar y bancarizar; decir: vamos a bancarizarles a nuestros 370.000 micro emprendedores (trescientos setenta mil), vamos a darle tecnología ¿Por dónde vamos a organizarle?, por el banco del Presidente. Qué coincidencia cómo Peña nos trata de estúpidos; seguramente, todo es coincidencia no más.

Siguiente, por favor. Para los que se olvidaron el Estado, nosotros tenemos un Banco Nacional de Fomento. Este Banco Nacional de Fomento hoy ha unificado sus cajeros automáticos con Ueno; hoy, uno se va a esta empresa de Ueno, Wepa (Red de Pagos y Cobranzas), se va uno a sus cajeros, en

cualquiera de los minimercados de esos que se abren veinticuatro horas, y puede sacar dinero de tres bancos, Basa, BNF (Banco Nacional de Fomento) y Ueno Bank. Una vez más un banco al servicio del Estado. Y, lo simpático es, ya digo simpático para no decir indignante; es que, por ejemplo, el Banco Nacional de Fomento no se ve muy bien ahí, en sus propias páginas publicita estos cajeros automáticos de Wepa que es de Ueno. Así como también en las expos, cuando hacen una exposición cuando el BNF lleva su stand, lleva el cajero automático de Wepa, el cajero automático de Ueno, para publicitar, o sea, nuestros funcionarios públicos al Servicio del BNF, realmente, están al servicio del banco del Presidente.

Siguiente, por favor. El Crédito Agrícola; uno puede pagar sus deudas al Crédito Agrícola por Ueno Bank, no hay problema con eso. Y, ahí se ven unas nuevas publicaciones que les capacitan a los funcionarios del Crédito Agrícola para poder captar nuevos clientes para Ueno. Eso está publicado por el Crédito Agrícola. El Crédito Agrícola capacita a su funcionario para captar nuevos funcionarios de Ueno. Ya termino, Presidente. Entonces, hoy tenemos a los funcionarios al servicio del banco del Presidente, buscando clientela.

Siguiente. Secretaría Nacional de la Juventud firma un convenio con Ueno Bank, donde todos los becados, todos los beneficiarios de la Secretaría Nacional de la Juventud pasan a ser clientes de Ueno porque, supuestamente, le van a otorgar

algunas ventajas. La Secretaría Nacional de la Juventud al Servicio de Ueno Bank.

Siguiente, por favor. Secretaría Nacional de Deporte, lo mismo. Yo no sé si hubo concurso; la Secretaría Nacional de Deporte se llama Ueno Nacional de Deportes, el tinglado, el polideportivo, si uno hace un concierto ahí. Termino enseguida, Presidente. Si uno hace hoy un concierto ahí, hoy mismo hace un concierto o algún evento, tiene que utilizar por el convenio cualquiera de las empresas de Ueno, ya sea para compras de entradas, ya sea para servicio de ventas online, etcétera, etcétera. El banco al servicio del Estado.

Siguiente, por favor; vamos al siguiente, así termino, y después vemos las puertas giratorias, Presidente, que para mí es, creo, lo más evidente. Por un lado, tenemos a Diego Duarte, que fue miembro del Directorio del BNF hasta el 2022 y pasó a ser director titular de Ueno Bank hasta el 2024.

Siguiente. Por otro lado, Carlos Carvallo, que pasó de Presidente de la Financiera Ueno hasta el 2023 a Presidente del BCP (Banco Central del Paraguay) en el año 2023.

Y, siguiente, por último, nuestro Presidente, queridísimo Santiago Peña, que con acciones pasa a ser Presidente de la república. Entonces, Presidente, y cierro con esto; tenemos un Presidente de la república concentrado en hacer negocios, tenemos un Presidente de la república jugando al banquero, al banquero, al monopolio, al banquero, ese juego ahí, que es muy

tradicional acá en nuestro país; un Presidente de la república que está haciendo plata y todas las mañanas se levanta a buscar plata, en vez de preocuparse por la gente y para eso utiliza toda la estructura del Estado, y, de esa forma, hacerse millonario. No es casualidad que nos falte cosas en educación, en salud, en el IPS, porque tenemos un Presidente que está enfocado en otra cuestión.

Entonces, solamente quería mencionar esto, porque Peña dice que no tiene ningún vínculo, y yo le pido que nos deje de tratar de estúpidos; el Estado entero está al servicio de su banco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Le dijo hipócrita, pero después no desarrolló nada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, señor Presidente; muy buenos días, distinguidos colegas. Realmente sorprende mucho lo que vino a presentar el colega, y disculpe que lo mencione, Raúl Benítez, yo creo que es suficiente motivo para escandalizarnos como para decepcionarnos. No, yo, y hablo en mi persona, porque nunca tuve demasiada expectativa del Presidente Santiago “Pena”, verdad, pero siento pena de esa ciudadanía, o de esos paraguayos, que, de alguna manera,

le depositaron su voto de confianza y esperaron del Presidente Santiago “Pena” que, de alguna manera, venga a cambiar las realidades de este país, que deje un legado, que venga a hacer historia. Pero, nada de eso va a ocurrir, porque Santiago “Pena” nos está demostrando que vino para ser uno más del montón, que vino para convertirse en uno más de los muchos presidentes que le precedieron, que, al igual que él, llegaron sin absolutamente nada y salieron absolutamente ricos.

Santiago “Peña” no es más; se está comportando lejos la investidura un Presidente de la nación, al igual que un vulgar delincuente ¿De qué te sirve tanto estudio?, ¿de qué te sirve estar en Chicago? Los Chicago Boys, tanta educación para utilizar todos esos conocimientos, los CDA, los bonos, la bolsa de valores, para venir a ser matufias nomás otra vez en este país, para venir a tener participación accionaria dentro de empresas privadas que, al final de cuentas, todas ellas están hasta el cuello licitando y ganando millones, millones de dólares del Estado. Y, estos son los gurús de las finanzas y de las economías, que después vienen a decirle al paraguayito que anda en colectivo cómo invertir su plata, cómo guapear, cómo arriesgarse en la bolsa de valores, para, al final, vivir chupando de las tetas del Estado, de las licitaciones nomás otra vez. Estos son los gurús, los Chicago Boys de las finanzas, que vienen a tener miles y miles de dólares en deudas que ni su propia campaña política no pueden financiar. Y, acá nadie se chupa el dedo, Presidente Peña. Hay un artículo constitucional, el Art. 237, que dice

expresamente que: El Presidente de la república no puede tener participación accionaria en ninguna acción, sea empresa estatal o privada.

¡Qué fácil es vivir y hacerse millonario a costa del Estado! ¡Qué fácil es direccionar las licitaciones! Captar los fondos de IPS, los fondos de las casas se construyen en nombre de empresas donde tiene directa participación accionaria, y hace cuarenta y ocho horas nomás nos viene a decir que no, que realmente él ya no está ahí. Se está robando, se está robando con estos Programas de Hambre Cero, Che Róga Porã, se están robando los fondos jubilatorios de IPS, se va a privatizar la salud pública. Todo esto va a ocurrir, porque acá nadie se chupa el dedo y están usando toda esa inteligencia solamente para delinquir. Imagínense todos estos cerebros, todos estos cerebros utilizados hoy para el armar, levantándose a las 05:00 horas de la mañana hasta las 10:00 horas de la noche, solamente pensando cómo seguir levantando más fondos del Estado paraguayo

¡Qué fácil es jugar al empresario!, cuando sos o tenés participación accionaria en un banco ¡Qué fácil que tu banco, casualmente, se lleve los recursos del Estado!, billones, millones de dólares. Es muy fácil jugar al empresario de esta manera, señor Presidente. Me indigna, porque esta es la gente que no tiene la altura moral ni la ética para señalar a ningún paraguayo, enseñarle a cómo manejar sus finanzas, denle una azada y un machete, vamos a ver si en treinta días no va a vivir; ni cajero de McDonald's no va a poder ser, ni una otra

destreza o habilidad no va a tener en su vida, más que delinquir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieto.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIEA CUEVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Hoy, Presidente, quiero hablar sobre el tema de la construcción de la vivienda. El MUVH (Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat) es una institución, un Ministerio que está dando mano de obra y que está dando viviendas dignas. En lo que va de este Gobierno, se ha entregado 25.566 viviendas. Eso se está; es lo que se han iniciado, y lo que se han entregado son 14.757 viviendas en todo el país. Esto da mano de obra a 30.000 paraguayos directa e indirectamente.

Tuicha mba'e kóva, Presidente, porque ahecha che, a-convivi. Che chemandu'a yma, cuando Don Horacio Cartes fue Presidente de la república, yo era Intendente de Horqueta por primera vez, ha upei rire añepyríva'ekue aku'e las construcciones de viviendas, ajapo gestiones en el Departamento de Concepción, ha che mandu'a en su momento, la che ciudad la hetave oguerkova'ekue la óga ko Paraguaye. Oí upépe más de 2.500 viviendas en el Distrito de Horqueta. Estoy muy agradecido con eso del Gobierno de Don Horacio, ha

upeï ko último Gobierno heta voi ojapo, ha ko'ága hetaiterei ojapo kóva ko Gobierno jey.

Entonces, estamos muy agradecidos porque hetã ome'e mano de obra, heta gente omba'apo, pe ogajaravoi ko omba'apo, ojapo la hógarâ. Ága ha'e ndojapóirô, ou tapicha mboriahu, maestro de obra ojapo. Mboy olero piko oñeme'ê fuente de trabajo. Mboy ferretero de la zona, producto nacional oñevende, o-vende-va hielô, ojapóv empanada, kuñakarai o-vende-va marinera, o-vende-vaa pohâa ro'ýsa. Upéva niko oho o-vende ha omomgaru i-familia, upea pe institución, upéva pe plata rupi ha hetama omongu'e. Ha realmente, kóva ko oportunidad-pe, a-felicita-se Juan Carlos Baruja-pe, a nuestro ministro del MUVH, o-recorre en todo el Paraguay. Ha'e ko campesino voi, oгуahê lo mitâ altura-pe, oñomongeta lo mitâ ndive ha ome'ê la resultado ko ñane retâme ha upévagui ambotuicha che kóva ko proyecto ojejapóva ha oñemohu'áva hina ñane retâme porque avave guasu naimandu'ái hese.

Oï peteï karai ha a-toma-se dé ejemplo, y le quiero pedir a Sala Técnica para que puedan pasar un poco un video.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Don Daniel Fernández, él es de mi zona. Yo vivo en el Distrito de Horqueta, en una compañía que se llama Belén Cué, y él es mi vecino. Actualmente tiene noventa y tres años; tienen cinco hijos, pero se fueron todos los hijos; y él y su señora esposa son los que quedan en la casa, ha por primera vez en la vida oñeme'ê chupe peteï vivienda digna.

Upéva pe karai ningo oñembo'e la ñande ruvichakuéra rehe, ovy'aiterei. Por primera vez, ome'ê chupe peteï seguridad, ome'ê chupe peteï vivienda, ohupi chupe peteï status, o-cumpli chupe peteï sueño, ha péva ningo heta tapicha paraguay-pe ojejapo ko ñane retâme ha chéverô guarâ ja-valora ha ñambotuichava'erâ avei kóva ko proyecto.

Ha he'i ningo Juan Carlos Baruja: "hechos y no palabras", he chéverô guarâ ha'e ojapo los hechos, ha ndaha'ei la palabra año. Y le quiero felicitar y agradecerle también al Presidente de la república, Santiago Peña.

Quiero que me ayude Sala Técnica, para pasar un video. Muchas gracias, Sala Técnica. Señor Presidente, esta historia es lo que es un antes y un después de esta familia.

Por otro lado, quiero dirigirme un poco al historial de un señor que fue secuestrado, que es mi pariente, que es mi segundo padre. Me quiero referir a Don Félix Urbietta. Don Félix Urbietta, por fin se está sabiendo que, había sido, nos había dejado prácticamente en el mes de febrero del año 2017. Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecerle al Gobierno anterior que mucho nos ayudó, a la Fuerza de Tarea Conjunta, a la Fiscalía, a la Policía Nacional. Ijet'u kóva ko asunto, nda-desea-i avave del mundo-pe ko Paraguay-pe. Ijetu'u la ñande gente omanóramo, ijetu'u voi, pero por lo menos reraha reñotý, regueraha cementerio-pe, reñembo'e chupe peteï novenario, dignamente como se merece una persona. Emongurusu, eho cementerio-pe, siquiera reikuaa moôpa oï. Ore este día peve

ndoroikuaáiti moôpa oî la ore familiar, ha ojapo ocho años, nueve años-ta ko octubre-pe ohohague.

Pero, gracias a la Fuerza de Tarea Conjunta, a la Policía Nacional, a la Fiscalía que está haciendo su trabajo, ojetopa la caleta ha upépe oje-topa heta mba'e, ha upépe ore roikuaa mba'éichapa ojejukava'ekue la Don Félix Urbietta. Me duele en el alma, avave péva ndo-merece-i. Había sido que fue ejecutado.

Entonces, hoy, como diputado nacional, como familiar, pido justicia para Don Félix Urbietta. Y les digo, por otro lado, les agradezco porque se está buscando este día peve ne'iraiti oje-topa la ikangukue moôpa oî, ha a-cree che que muy pronto oje-topata-ha.

Entonces, desde esta banca le quiero decir, allá estoy seguro que estará en el cielo, mi querido tío Félix, que descanse en paz mi querido papá.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día a todos los colegas. Antes que nada, Presidente, también estamos contentos nosotros por Alto Paraná, por la fiesta deportiva del fútbol de salón. Quiero

saludarles a mis colegas fanáticos, acá en la colega Roya, al colega "Tiki". También decirle muchas felicidades a toda la Federación de Presidente Franco de Fútbol de Salón, por la conquista de su décimo segundo título de campeón nacional obtenido en el Campeonato Nacional de Fútbol de Salón, realizado en Villa Elisa. Este logro es el resultado del esfuerzo constante, la entrega, la pasión y, como dije, el fanatismo de cada integrante de esta gran familia deportiva.

Asimismo, el merecido reconocimiento al amigo, a quien tanto estimamos, como al Presidente Lic. Milner David Peña, al Vicepresidente, el señor Luis Andrés Bogado, a la querida Presidenta del Departamento de Selección, la Señora Alba Rosa González de Bogado y al Director Técnico, el señor Andrés Reinaldo Bogado; y, por supuesto, en nombre del capitán del equipo, Ever Melanio, a todo el gran plantel. Muchas felicitaciones y, como decía, estamos muy contentos porque la copa nuevamente se va a Alto Paraná y, en cuanto al fútbol de salón, estamos muy, muy felices todos.

Y, por otro lado, quiero acompañar la indignación y el repudio que estuvo manifestando la colega Dalia, disculpe que la mencione. Queremos y exigimos, realmente, que todas las autoridades competentes hagan una revisión inmediata de este caso y que se tomen las medidas necesarias. No puedo creer como mamá, no puedo creer como defensora de los derechos de niños, niñas y adolescentes, cómo con todas las pruebas aún le declaran inocente y le absuelven a este

docente, es una verdadera vergüenza. Me quedo indignada y acompaño al repudio con toda fuerza y pido que se pueda esclarecer como debe, y no solamente este caso, sino todos los casos donde varios padres, tutores están pidiendo y exigiendo justicia, y que no solamente el 31 de mayo nos pongamos el lazo verde y salgamos a las calles solicitando apoyo y repudiando todo abuso, maltrato contra niños, niñas y adolescentes, sino que estemos atentos a cada medida de justicia que se esté tomando con cada una de estas personas más vulnerables de quienes nosotros debemos ser garantes de cada uno de sus derechos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor presidente. Bueno, realmente hoy me quiero referir a la clase media, a la clase; al motor de la economía que hoy está sin combustible. La semana pasada, el señor Presidente Santiago Peña, había manifestado que realmente es un sector con el que hoy el Gobierno está en falta. Hoy, en las calles, no se siente los discursos de salidas de pobreza, porque realmente solo queda el señor Presidente como un mentiroso ante esta clase que, realmente, mueve el motor de la economía de este país, donde personas, como Claudio, representan al sentir de la gente; al sentir de

la gente que no llega a fin de mes y que su única alegría era ver a la selección paraguaya ganar un partido.

Una enorme deuda con este sector, como decía, el que no tiene un buen transporte público, el que no puede comer un asado el domingo, el que no puede comer más un tallarín el domingo, porque la carnaza hoy, prácticamente, está GS. 56.000 (guaraníes cincuenta y seis mil). Imagínense, el comerciante que abre su local cada día, el joven profesional que paga sus estudios y sueña con un futuro mejor, el pequeño emprendedor que apuesta a su tierra y a su gente, y hoy, no solamente es una estadística, es el que más genera empleo, el que sostiene el consumo y que impulsa el desarrollo.

Hoy, las políticas públicas del señor economista Santiago Peña no están trabajando para este sector y fue reconocido por el mismo. Por eso, hoy le pido, Presidente, que, aparte de las políticas públicas que solamente van para un sector más vulnerable en este país, que generan el pan para hoy pero el hambre para mañana, también se genere este sector tan importante de la economía reconocida por usted.

Hoy el BNF (Banco Nacional de Fomento), que ya no es un banco pequeño como era antes, se puede fondear tanto y realmente esa inversión ser resultante de apoyo a este sector, apoyo a los pequeños emprendedores, apoyo a los microempresarios, apoyo a la gente que realmente quiere salir adelante y que necesita ese tipo de políticas públicas, no, políticas públicas que solamente subsidien. Eso no

funciona; no funcionaría. En este país tenemos que entender eso. Pongamos primero a la gente, no pensemos solamente en que Ueno Bank tenga que ganar plata, fondeemos el BNF y démosle la posibilidad. Imagínense si el BNF podía comprar los créditos de hasta diez millones y evitamos la mafia de los pagarés; la mafia de los pagarés que trabajaba con ujieres, que trabajaba con jueces, que embargaba inmuebles, que embargaba casas y dejaban en la calle a cantidad de personas. El BNF podía fondearse y darle esa posibilidad, como en algún momento el Presidente Santiago Peña lo había hecho con las maestras, hoy, esa es una alternativa para que la gente realmente evite la mafia de los pagarés.

Señor Presidente de la república, fortalecer la clase media no es solo una política económica, es una decisión estratégica, es garantizar la estabilidad, la equidad y el desarrollo a largo plazo. Por eso, hoy le pido que no se olvide de ese sector más que importante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Hoy quiero tomar la palabra y recordar el lema del Líder de Honor Colorado, un lema que exclamaba en la

campaña política, la cual fue comprobada a través de sus afirmaciones y sus convicciones, la cual fue lo público en público, señor Presidente. Increíble que su exministro de hacienda, dos veces candidato a Presidente de la república, tenga una animadversión a la transparencia y a la rendición de cuentas. Todos hemos visto la reacción del Presidente de la república cuando se le preguntaba su vinculación con el Holding; con el Ueno Holding, y su vinculación directa con la Empresa ITTI; lo hemos visto ofuscado. Hemos visto a través de sus bonos, a través de su propia declaración jurada, la cual fue ocultada en la declaración de intereses, que, según la Ley de Conflicto de Intereses, que estaba en vigencia en ese momento, cuando el Presidente de la república asumió, esta misma fue ocultada, señor Presidente.

Quiero hablar del primer round, de la falta de transparencia y rendición de cuentas. La casa del señor Presidente en San Bernardino, la utilización del helicóptero presidencial para ir a verificar sus obras en su casa de San Bernardino, la adquisición compulsiva de Rolex del Presidente de la república, su vinculación con el Holding Ueno, en sus multimillonarias preferencias, en las multimillonarias licitaciones con el Estado, los numerosos proveedores que se han hecho partícipe del Estado en su ingreso a la Presidencia de la república. Y, luego de esta, entonces tenemos derecho a dudar si el Presidente ha recibido beneficio de las múltiples empresas que han participado de las licitaciones con el Estado. Si el mismo Presidente de la república designó como Presidente del Banco Central al Expresidente

de Financiera Ueno, en aquel momento, Carlos Carvallo. Son cosas que el mismo Presidente de la república tiene que explicar, por qué renunció a sus acciones del Holding Ueno, por qué no renunció antes, si recibió dividendos o recibió utilidades. Estas son las cosas que el Presidente tiene que explicar, porque nadie le cree que simplemente él retiró sus acciones del holding.

Entonces, ahora, en este momento, quiero pasar a relatar el origen de las inversiones originales de la empresa, o del grupo vinculado al Presidente de la república. De acuerdo a su declaración jurada del 2017, el Presidente Santiago Peña dijo que él no tenía un peso y que su inversión inocente como cualquier ciudadano, de acuerdo a sus propios dichos, él invirtió en la Firma Credicentro, vinculada a Pasfin. Esta firma Credicentro, así como iOiO (Empresa paraguaya dedicada a la comercialización de electrodomésticos, muebles y tecnología), Ueno Holding, Financiera El Comercio, hoy, Ueno Bank, convertida a banco bajo su administración; fueron, nada más y nada menos, que el epicentro de las operaciones de Alberto Koube y Noelia Colmán, quienes fueron procesados en el caso A Ultranza, quien fue el mayor golpe al narcotráfico y al lavado de dinero realizado por la EUROPOL (Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial), la DEA (Administración de Control de Drogas), la Fiscalía y, en aquel entonces, el Gobierno pasado.

Quiero pasar a relatar; Alberto Koube hizo operaciones en Ueno Holding en

diciembre del 2021, contrató préstamos que superan los 2.5 millones de dólares, para luego invertir en Credicentro y, en el tiempo en el que el Presidente de la república era, nada más y nada menos, accionista de dicha firma, montos a ser devueltos en junio del 2022, en nombre de Are Inversiones, empresa adquirida por el narcotraficante Sebastián Marset.

Noelia Colmán también realizó inversiones por GS. 1.300.000.000 (guaraníes mil trescientos millones) en Credicentro, en diciembre del 2021, y, en noviembre, Koube depositó la suma de GS. 10.568.456 (guaraníes diez mil millones quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis) en concepto de inversiones en la Empresa iOiO S.A.E.C.A; Otro miembro de Ueno Holding, donde el Presidente de la república tenía acciones. Esta inversión, supuestamente, fue justificada con un préstamo de Financiera El Comercio, hoy, Ueno Bank. Todo esto está en la acusación fiscal, no es una idea antojadiza de Mauricio Espínola, señor Presidente.

Entonces, el Presidente tiene que justificar el origen de estos fondos. A Ultranza se vincula a la empresa donde el Presidente de la república tenía acciones como cualquier ciudadano, que fue el dicho que alegó el Presidente de la república. Él no debe ofuscarse ni tampoco maltratar porque es descubierto en sus negocios oscuros, al contrario, él tiene que brindar explicaciones a la ciudadanía de estos negocios oscuros vinculados, nada más y nada menos, al caso más importante que ha caído del narcotráfico

y el lavado de dinero. Permítame, Presidente, dudar; el origen del dinero de que sus empresas están lavando la cara con las finanzas públicas, de que está apalancando en sus empresas a personas claves de su confianza con el dinero público y que, nada más y nada menos, sus empresas se están convirtiendo en el “hub” (centro) del lavado de dinero de ciudadanos comunes, como él mismo lo dice.

Y, quiero terminar con esto, señor Presidente, disculpe que me exceda un poco en el tiempo. Aprenda algo Santiago Peña de su mentor y padrino Horacio Manuel Cartes con el lema “de lo público y en público” y no haga totalmente lo contrario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Estamos en el Siglo 21 y pensar que hay medios poderosos que recurren aún a la piratería. Presidente, con un corazón lleno de tristeza por la pérdida humana en la ciudad de Encarnación, solicito al Intendente Luis Yd, como administrador del municipio, que articule mecanismo de control y de licencia de las construcciones y prever este tipo de catástrofe. Todas las municipalidades de la República del Paraguay tienen su secretaría de obras, en donde están profesionales,

ingenieros, arquitectos; y una ciudad tan grande, tan poderosa como Encarnación, ¿acaso les parece a ustedes que no va a contar con profesionales de altísimo nivel como compañeros de trabajo de este intendente?

Y, ¿qué está haciendo la Fiscalía? Fiscal General del Estado, basta de ser selectivo. Si hubiese sido un intendente colorado, y mucho más de Honor Colorado y me sumo a lo que decían los compañeros, hoy, hubiese estado lleno de manifestantes frente a la institución. Hagan cumplir, cumplan su rol misional. La Fiscalía de Encarnación accionen en forma inmediata, así como decía, con el corazón lleno de tristeza por la pérdida de vidas, me solidarizo con esa familia y me uno con ellos en este luto y pido que sean resarcidos por la municipalidad, por la empresa constructora, que con tanta irresponsabilidad llevaban adelante esta construcción. Y, ¿por qué no hablar también de nuestros pares legislativos? ¿Qué hace la Junta Municipal?, que tiene el rol de contralor; tienen que también citarle, convocarle al Intendente Luis Yd para poder dar su versión con relación a esta catástrofe. No puede, Presidente, quedarse esto en la nada; se perdió vidas y tiene que haber un mensaje claro de un intendente, de un Poder Judicial, de la Fiscalía, de que no se repita este tipo de hechos que lamentamos profundamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Saludarles, una vez más, a todos los colegas, a los medios de comunicación, y decirles a todos que, con mucho entusiasmo, con mucha fe y esperanzas, revivimos la semana pasada la intención que todos los saltoguairenses y canindeyuenses hemos soñado, hace más de treinta años, lo de tener un puente que nos uniría físicamente con las ciudades de Saltos del Guairá, Paraguay y Guairá, Brasil.

Hemos llevado a cabo una linda mesa de trabajo con representantes locales, departamentales, nacionales, ministerios involucrados y también representantes del vecino país, como el intendente de Guairá y todos los concejales, que también están muy de acuerdo con este proyecto anhelado y acariciado por varios años.

Entonces, agradecerles a todos quienes estuvieron presente; por A o B motivo, algunos no pudieron estar presentes, pero, estoy seguro, también que van a estar acompañando, como siempre, este proyecto. Y, creemos muchísimo también en el compromiso del señor Presidente de la república, el Gobierno Nacional, que en este período de Gobierno vamos a tener un avance interesante para con este proyecto.

Me gustaría pedir la Sala Técnica, un material que habíamos hecho también allí.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Gracias, Sala Técnica.

Y, nada más, después de todo lo que hemos visto también, reafirmar mi compromiso, como uno de los representantes del Departamento de Canindeyú, de seguir trabajando y que en un tiempo no tan lejano poder avanzar con este hermoso proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Para sobre tablas, me referí. Disculpe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Todavía no estamos sobre tablas, diputado.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Disculpe, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Nada que disculpar, diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Virina Villanueva.

SEÑORA DIPUTADA VIRINA MAURICIA VILLANUEVA VDA. DE PEÑA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, queridos colegas, señor Presidente, a todos los amigos de prensa. Hoy, Presidente, quiero agradecer a la señora Primera Dama, Leticia Ocampos, y a la Ministra de la Mujer, Cinthia Figueredo, quiénes brindaron un exitoso servicio en mi comunidad de San Alfredo, por haberse recordado por un distrito alejado de la ciudad, llevarle este servicio tan noble a la comunidad y destacar y agradecerle a todos los que hayan ido a brindar este servicio 100 % gratuito a la gente de San Alfredo.

Pido a Sala; con un total de 1.991 servicios gratuitos (mil novecientos noventa y uno) a más de 700 mujeres (setecientas) y sus familia; servicios como, atención médica, registro civil, identificación; el Ministerio Público, SENATUR (Secretaría Nacional de Turismo), Crédito Agrícola, Justicia Electoral, Ministerio de Trabajo, SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional), SINAFOCAL (Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral), Secretaría de la Juventud, Ministerio de Agricultura y Ganadería. Hoy, agradecerle, a nombre de todo mi departamento, a Ciudad Mujer. Gracias señora primera dama y a la ministra de la mujer, por estar en mi Departamento de Concepción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Diputado “Freddy” Franco no se encuentra en la sesión.

Hemos terminado el listado de oradores inscriptos, por lo cual vamos a pasar al estadio de sobre tablas.

Lectura por Secretaría, de los proyectos presentados.

SECRETARIO (Administrativo):

Proyectos de Resolución que piden informes:

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA (M.D.P), SOBRE LA CANTIDAD DE DEFENSORES PÚBLICOS, ESPECIALMENTE ABOGADOS, AL FUERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, FUNCIONARIOS A CARGO DE SECRETARÍAS, ASISTENTES O AUXILIARES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN BASE A LA LEY N.º 3.984, ‘QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO POR PARTE DE LOS DENOMINADOS ROYALTIES EN LOS TERRITORIOS INUNDADOS DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES Y SUS MODIFICACIONES’”.

“QUE PIDE INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE LOS CONTROLES Y AUDITORÍAS REALIZADAS EN

RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N.º 3.984 DEL AÑO 2010, 'QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO POR PARTE DE LOS DENOMINADOS ROYALTIES'".

"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, SOBRE LA DEFORESTACIÓN EN PARAGUAY EN LOS ÚLTIMOS AÑOS".

"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, SOBRE LA APLICACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD, ESPECÍFICAMENTE, EN LO RELATIVO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS POR LOS GOBIERNOS PARA EVITAR LAS FILTRACIONES DE DATOS".

"QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, SOBRE LOS PLANES URBANÍSTICOS Y DE VIVIENDA A SER DESARROLLADOS EN EL CENTRO DE ASUNCIÓN".

"QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NIÑOS DE ALTAS CAPACIDADES EN EL SISTEMA

EDUCATIVO NACIONAL EN INSTITUCIONES PÚBLICAS SUBVENCIONADAS Y PRIVADAS".

"QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, SOBRE TODOS LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA VIVIENDA ACTUALMENTE VIGENTES, INCLUYENDO A AQUELLOS ORIENTADOS A LA DEMANDA HABITACIONAL Y SUBSIDIOS, TALES COMO FONAVIS Y PROGRAMAS VINCULADOS A LA LEY N.º 5.638 Y SUS REGLAMENTACIONES".

"QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, SOBRE LA EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN".

"QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SOBRE LAS LICITACIONES ADJUDICADAS A LAS EMPRESAS UENO BANK, ITTI S.A.E.C.A., UENO SEGUROS S.A. Y GRUPO VÁZQUEZ S.A.E.".

"QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, SOBRE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LAS EMPRESAS UENO BANK, ITTI S.A.E.C.A, UENO SEGUROS Y GRUPO VÁZQUEZ S.A.E.".

"QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, SOBRE LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN EL

PREDIO CEDIDO POR LAS FUERZAS ARMADAS, RECINTO DE LA CABALLERÍA RC CUATRO DEL EJÉRCITO PARAGUAYO”.

“QUE PIDE INFORME A PETRÓLEOS PARAGUAYOS, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE CONTRATADA CON LA FIRMA DOHA HOLDING GROUP”.

“QUE PIDE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, SOBRE LAS COMUNICACIONES REALIZADAS POR LAS SOCIEDADES, TANTO LOCALES COMO EXTRANJERAS, EN LAS QUE HAYA TENIDO PARTICIPACIÓN EL SEÑOR SANTIAGO PEÑA PALACIOS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE EL ESTADO DE REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE COMPENSACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO, EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, SOBRE EL CORREDOR VIAL BOTÁNICO”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DEL INTERIOR, SOBRE PERSONAL POLICIAL SOMETIDO A SUMARIO ADMINISTRATIVO”.

“QUE PIDE INFORME A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, SOBRE LA TRANSFERENCIA,

EXPROPIACIÓN, DESAFECTACIÓN, DONACIÓN Y CUALQUIER OTRA FIGURA BAJO LA CUAL LAS MUNICIPALIDADES HAYAN REALIZADO TRANSFERENCIA DE INMUEBLE A OTRAS INSTITUCIONES O A PERSONAS FÍSICAS”.

“QUE PIDE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, SOBRE CRÉDITOS, CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA, RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN Y REFACCIÓN, MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN DE VIVIENDA”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, SOBRE LA CANTIDAD, TIPO Y NATURALEZA DE CRÉDITOS OTORGADOS POR EL SISTEMA FINANCIERO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE LA RUTA DE LA SOBERANÍA”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, SOBRE LOS PAGOS DE IMPUESTOS Y PATENTES ANULADOS EN EL AÑO 2023-2024 DE GRANDES TERRENOS Y EMPRESAS”.

“QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PARA LA COMPRA DE AMBULANCIAS PARA EL

SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS, REALIZADA POR LA ENTIDAD, PRESCINDIENDO DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LOS AVANCES DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS AL PUENTE DE LA INTEGRACIÓN, ASÍ COMO SU PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE JUSTICIA, SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE VIENEN IMPLEMENTANDO DENTRO DEL PENAL DE MÁXIMA SEGURIDAD DE MINGA GUAZÚ, EN ATENCIÓN A LA ÚLTIMA FUGA DE RECLUSOS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE CANTIDAD DE AULAS CONSTRUIDAS POR EL MINISTERIO EN EL AÑO 2024 Y LA PROYECCIÓN PARA EL AÑO 2025, EN EL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N.º 1.008/63, ‘QUE ESTABLECE EL ESTATUTO AGRARIO’”.

“QUE PIDE INFORME AL COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY, SOBRE SI CUENTA CON ALGÚN TIPO DE ACUERDO O CONVENIO CON LA ORGANIZACIÓN PARAGUAYA DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN EN RELACIÓN CON LA TRANSFERENCIA DE FONDOS EN CONCEPTO DE APORTES JUBILATORIOS A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, SOBRE TODAS LAS INVERSIONES A PLAZO Y A LA VISTA REALIZADAS POR EL IPS EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS”.

“QUE PIDE INFORME A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES, SI EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SANTIAGO PEÑA CUENTA CON BONOS”.

“QUE PIDE A LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS, SOBRE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU ADMINISTRACIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, SOBRE LA ADJUDICACIÓN REALIZADA EN LA

PROVISIÓN DE AMBULANCIAS PARA LA GOBERNACIÓN DE AMAMBAY, A PARTIR DEL MES DE JUNIO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”.

“QUE PIDE INFORME AL CONSEJO REGIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, SOBRE LA ADJUDICACIÓN REALIZADA EN LA PROVISIÓN DE AMBULANCIAS PARA LA GOBERNACIÓN DE AMAMBAY, A PARTIR DEL MES DE JUNIO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2024”.

“QUE PIDE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, SOBRE SI LAS SIGUIENTES ENTIDADES Y PERSONAS FÍSICAS SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y HABILITADAS EN EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY PARA OPERAR COMO CASAS DE CRÉDITO, OTORGANTES DE CRÉDITOS Y/O EMPRESAS DE COBRANZAS O RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS, MARVEN S.A., SEÑORA DE LOS ÁNGELES ORTIZ DE AYALA, NEXO S.A., CUMPLO S.A., GESTIONES Y COBRANZAS”.

“QUE PIDE INFORME AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, SOBRE LOS DESCUENTOS COMPULSIVOS EN RELACIÓN A LOS PROCESOS JUDICIALES RELACIONADOS CON LA PRESUNTA DEFRAUDACIÓN A TRAVÉS DE LA MAFIA DE LOS PAGARÉS”.

“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS, SOBRE LOS PROCESOS JUDICIALES RELACIONADOS CON LA PRESUNTA MAFIA DE PAGARÉS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO, SOBRE LOS PROCESOS JUDICIALES RELACIONADOS CON LA PRESUNTA DEFRAUDACIÓN A TRAVÉS DE LA MAFIA DE LOS PAGARÉS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE RECAMBIO DE LOS DOCENTES POR JUBILACIÓN Y EL PRESUPUESTO PARA LOS RUBROS CORRESPONDIENTES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA NACIONAL, SOBRE EL CASO DE ROBO DE MOTOCICLETA EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, SUPUESTAMENTE POR DOS AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE EL TRAMO CONOCIDO COMO NUEVA ASUNCIÓN-FALCÓN-REMANSO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE SI EL MINISTERIO TIENE EVIDENCIA CONCRETA DE ACTIVIDADES DE

ESPIONAJE ELECTRÓNICO POR PARTE DEL BRASIL QUE VULNEREN LA SOBERANÍA PARAGUAYA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SOBRE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL EN REFERENCIA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N.º 4.199, ‘QUE ESTABLECE EL SEGURO SOCIAL PARA MÚSICOS, AUTORES, COMPOSITORES Y CULTORES DEL ARTE EN GENERAL, SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA”.

Proyectos de Declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PLAN ESTRATÉGICO SINASIP 2025-2030, PARA FORTALECER LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE SOSTENIBILIDAD FORESTAL Y APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAAZAPÁ, IMPULSADO POR EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA INVESTIGACIÓN

CIENTÍFICA ‘LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL EN PARAGUAY: VALORACIÓN DEL NUEVO MODELO EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA COMPETENCIA NACIONAL TECNO TURÍSTICA, GUARDIANES DEL PATRIMONIO, EDICIÓN MISIONES JESUÍTICAS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CIENTÍFICO EL VIGÉSIMO CUARTO CONGRESO DE LA FEDERACIÓN FARMACÉUTICA SUDAMERICANA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y EDUCATIVO LA CREACIÓN DEL BACHILLERATO TÉCNICO CON ÉNFASIS DEPORTIVA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL CIRCUITO TEATRAL DE LA SEMANA SANTA ‘EL CAMINO DE LA CRUZ’, A REALIZARSE EL DÍA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2025, EN EL BARRIO SAN ANTONIO DE PADUA DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONFERENCIA DE DIRECTORES DE COLEGIOS DE DEFENSA IBEROAMERICANOS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL TERCER CONGRESO DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA DE NEUROCIRUGÍA Y EL DÉCIMO NOVENO CONGRESO DE LA SOCIEDAD

DE CIRUGÍA NEUROLÓGICA DEL CONO SUR”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y DEPORTIVO EL EVENTO TRIATLÓN ENCARNACIÓN 2025”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A DONAR AMBULANCIAS EQUIPADAS A TODOS LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS RECONOCIDOS EN PARAGUAY Y A TRAVÉS DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA ENTIDAD ITAIPÚ Y YACYRETÁ”.

“QUE INSTA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN A REALIZAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS ESTACIONAMIENTOS DEL CAMPUS DE SAN LORENZO”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A DECRETAR LA INTERVENCIÓN DE LA CAJA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL PERSONAL MUNICIPAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias, señor Presidente.

Estoy presentando un proyecto que insta al Poder Ejecutivo, específicamente, al Ministerio del Interior y al Ministerio de

Salud, a ambos, a abrir un sumario investigativo en torno a la muerte de un joven caaguaceño; un joven que, apenas cumplía quince años de edad, de nombre Thiago, ha fallecido en unas tristes circunstancias, de una gresca callejera, una pelea entre jóvenes y algo que pudo haberse evitado. Según relatos, aparentemente, el victimario habría acudido al local de la Policía Nacional, a la comisaría local e ingresa al patio donde estaba la gente, los personales de investigaciones y también gente del Grupo Lince, donde él pide auxilio y donde los oficiales de la policía le dicen que se retire y se vaya a su casa. A ningún oficial de la policía se le ocurrió decirle: acá al lado, en la comisaría, te vamos a tomar una denuncia o quédate acá que te vamos a resguardar o te vamos a acompañar hasta tu casa. No aconteció eso. Le dijeron: lo mejor que podés hacer ahora es irte a tu casa.

¿En manos de quiénes está la seguridad del país, de la gente, de los jóvenes? Porque nadie se inmutó cuando era inminente de que iba a acontecer algo grave, porque ya venían de un enfrentamiento en un cumpleaños de quince años. Posteriormente de ese hecho, este muchacho llega a su casa y es interceptado o perseguido por otra turba, en donde se da ese enfrentamiento y donde es acuchillado, aparentemente, Thiago, por otro joven. Y, ahí viene lo segundo. Thiago es derivado a un hospital privado en Caaguazú, aparentemente Sanatorio del Este, donde le dicen que, probablemente, no le van a poder dar la atención que él requiere y va al Hospital de Caaguazú. Y, estuvo un buen tiempo en el Hospital de Caaguazú, donde, al

final de cuentas, le dicen que, probablemente, no van a poder atender su caso, o no sé por qué, pero deciden derivarlo a la ciudad capital, Asunción.

Y, me pregunto yo, ¿por qué no lo enviaron al Hospital Nacional de Coronel Oviedo?, un hospital nacional que hace días se inauguró y que había costado USD. 60.000.000 (dólares sesenta millones) ¿Qué es lo que no había en el Hospital de Coronel Oviedo? Tuvieron que enviarlo a Asunción, nuevamente, acá en la ciudad capital. Y, Thiago llega al Hospital de Traumas, a Emergencias Médicas, y pasó viacrucis desde las 06:00 horas de la mañana hasta las doce, doce y media, donde fallece desangrando. A ningún funcionario se le ocurrió mandar a hacerle una radiografía a este joven, para ver dónde estaba el problema, la herida, de un joven que se estaba desangrando.

Y yo quiero hacerme la consulta que se están haciendo todos hoy en Caaguazú: ¿Se obró correctamente? ¿Se obró acorde al protocolo y al procedimiento que debe llevarse adelante en este tipo de casos? O se pasaron la pelota para no darle la debida atención a este joven ¿Esta muerte pudo evitarse? ¡Por supuesto que pudo evitarse! Y, el desenlace ya sabemos.

Por eso, Presidente, hoy, con firmeza, con indignación y con rabia, vengo a pedir que esta Cámara de Diputados inste al Poder Ejecutivo, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Salud, la inmediata apertura de una investigación para que se aclare la muerte de este joven paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Estoy presentando dos pedidos de informes. Primero, al director de Itaipú, y quisiera, Presidente, plantear la abrogación, donde dice la Ley N.º 2.051/03, “DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Este es un pedido de informe que voy a detallar un poco, es importante tener las informaciones para que nosotros podamos hacer bien nuestra función, específicamente:

- 1. Cantidad total de ambulancias;*
- 2. Datos de identificación de las empresas proveedoras;*
- 3. Monto total invertido en la operación;*
- 4. Copia de los documentos respaldatorios, contratos, facturas, resoluciones administrativas u otros criterios técnicos y administrativos utilizados para la selección del proveedor o proveedores;*
- 6. Fundamento jurídico que justifique la no aplicación del régimen de contrataciones públicas;*
- 7. Nómina de autoridad responsable de la decisión y aprobación de dicha compra.*

Bueno, este es el primer pedido de informe.

También estoy pidiendo informe a la municipalidad, Presidente, para que nos otorgue toda la información que ahí está tipificada, pero, a la par también, quiero hacer una gran diferencia de un corrupto y un no corrupto.

Este Diego Ríos entró, supuestamente, por un proyecto independiente, yo creo, pero era mi vecino, yo sé totalmente cuál era su intención y totalmente ocurrió lo que la gente mucho estaba pensando de él. Entonces, este Diego Ríos, en vista que ya su fechoría hace bastante; y entonces tomó la decisión de decir: yo me voy a traer a ir al Partido Colorado, y se echó en brazos de Horacio Cartes; y yo también volví a mi casa. Pero la gente me ha recibido con brazos abiertos, mis correligionarios, pero no es por corrupción sino hacer una oposición productiva, responsable, conjuntamente. Entonces, estas son las grandes diferencias que hay que distinguir, el pueblo paraguayo. Hay muchas fechorías camuflajeadas, algunos se presentan de todas maneras, pero, al final, lo único que quiere es robar. Y, a consecuencia de eso, señor Presidente, yo preferí volver al Partido Liberal. Al final de cuenta, este representa mucho mejor de muchos grupos, principalmente, donde yo estuve. Producimos los peores legisladores, ¡los peores! Entonces, ¿qué hay, diferencia? Partido Liberal, por lo menos, tiene una institución donde responder ese problema. Pero, estos movimientos o partidos pequeños no tienen más que desaparecer con toda la plata y ya termino.

Entonces, señor Presidente, esta abismal; hago una comparación como hacen en los trófugas colorados y no colorados, que ahora hay un auge de hacer movimiento o partido pequeño y no tiene otra razón que, para llevar del Paraguay, el subsidio

electoral. Ese es su misión y, por supuesto, que entrar también y hacer su fechoría.

Entonces, señor Presidente, esta situación; yo estoy teniendo un proyecto, que creo que ese proyecto vamos a estudiar un poco mejor con los amigos liberales y presentar, en su momento, y tratar de subsanar este comercio. Ko'á ningo peteí negocio-ndentema la partido ha movimiento, nde ndereikéiramo jepe egurúmava'erá unos cuántos platita, porque no tiene costo, no tiene costo. Entonces, es un fraude electoral, prácticamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Instituto de Previsión Social es una institución tan delicada, señor Presidente, tanto en el presente como para el futuro. Del presente, porque tenemos constantes quejas del tema de salud, pero, para el futuro, para la jubilación de miles y miles y miles de aportantes que quieren retirarse con una jubilación asegurada.

Señor Presidente, este pedido de informe es para el IPS. Queremos saber, y espero el acompañamiento de los colegas, son las inversiones en el mercado financiero del IPS en los últimos diez años ¿En qué instituciones están invirtiendo? ¿Dónde está

la plata de los asegurados? ¿En qué condiciones fueron elegidas esas instituciones? Y, también, señor Presidente, estoy haciendo un pedido de cuáles fueron las pérdidas en los últimos treinta años del Instituto de Previsión Social, por las inversiones realizadas en sistema financiero.

Y voy a recordar un caso que me cupo investigar, donde fue condenado en primera instancia un expresidente de la república; el caso del Banco de Desarrollo, donde el IPS seguía invirtiendo dinero cuando era un banco en quiebra, cuando todo decía que no había que invertir, cuando todo el sistema financiero alertaba sobre los problemas; entonces, señor Presidente, el IPS perdió muchísima plata, perdió el Banco de Desarrollo. Luego, me cupo como fiscal, también Multibanco; en una sola operación perdió 30.000.000 (treinta mil millones) y muchísimos millones más.

Así que, señor Presidente, es importante que todos sepamos en qué está invirtiendo el IPS y en qué condiciones. Eso, por un lado.

En segundo punto, señor Presidente, es importante mencionar lo que está ocurriendo con la Municipalidad de Asunción y su no aporte a la Caja de Jubilados Municipales, perjudicando, lógicamente, a estos jubilados, y con una pequeña trampa, ahora impidiendo que estos participen en el proceso de elección de nuevas autoridades. Y, además, estamos pidiendo informe de que, si la Municipalidad de Asunción realiza descuento a los funcionarios por préstamos que estos tienen con la caja y si eso es

aportado en forma regular a la Caja de Jubilados. Y, una vez más, por tercera vez, señor Presidente, instar al Poder Ejecutivo que intervenga la Caja Municipal. Un año y medio va a cumplir Ley de Supervisión de Cajas y hasta hoy, no ha tomado una sola decisión esa estructura que fue aprobada a tambor batiente.

Señor Presidente, hay que intervenir la caja y se lo pedimos al señor Santiago Peña que así lo haga.

En ese contexto, señor Presidente, es demasiado importante mencionar que todo lo que está ocurriendo es demasiado delicado. Si ocurriese algo con los fondos jubilatorios del IPS y todas estas vinculaciones y todos estos hechos que están saltando a la luz, y acá, como tanto se insistió durante toda la mañana, si era un Presidente opositor, ya hubiese habido un juicio político.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, quiero permitirme hablar en nombre de los colegas parlamentarios del Departamento de San Pedro y de Concepción y de la población afectada en un proyecto. En un proyecto de construcción de una ruta demasiado importante que une el Departamento de San

Pedro y Concepción, que es el Proyecto de Mejoras en la conectividad física en el Departamento de San Pedro, Convenio FOCEM (Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR) 01/18.

Es este un proyecto financiado por el FOCEM que une Belén-San Pedro. Ahí está, este es el plano, el mapa, acá empieza el proyecto, este sería el cruce Karai Ñe`e, Ruta 11, que une San Pedro con Santa Rosa. Este es el punto reconocido como Piri Puku o Barbero, es un tramo de aproximadamente diez kilómetros. El proyecto de ruta va hasta Concepción, que son aproximadamente cien kilómetros.

En este momento, la construcción del asfaltado está paralizada, la empresa que, en este caso, es ECOMIPA (Empresa Constructora Minera Paraguaya S.A.) tuvo que retirarse de ahí e ir en otro frente; no abandonaron la obra, pero hace un año, prácticamente, que están con un problema de superposición de títulos.

Entonces, el pedido de informe es para el INDERT (Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra) que tiene que buscar la solución a estos problemas.

Hay una; me permiten, por favor, el plano, otra vez, Sala Técnica.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Estos marcados en amarillo son fincas, padrón del INDERT, que se superponen sobre estos títulos de particulares; esto en rojo son títulos antiguos

de pobladores antiguos. Acá, por ejemplo, se puede ver que este polígono cayó sobre este, el otro rojito, ahí todo esto sobre esos títulos de años. La misma cosa en este tramo, todo esto amarillo es del INDERT y estos son títulos antiguos. Entonces, se superpone. Y, el INDERT, que es una institución del Estado que tiene que liderar la solución de este problema junto con Catastro, Registro Público, en cooperación con el Ministerio de Obras Públicas, para dar una solución; de otro modo, se va a abandonar la construcción de esta obra, que es de importancia relevante para el norte.

Entonces, en conversación con dos colegas, ahí Barressi, Saiz, Virina, Emilio, en fin, todos los del Departamentos de Concepción, San Pedro, y en nombre de toda esa gente afectada, de todo el departamento, de los dos departamentos, hago este reclamo vehemente, para que el INDERT se ocupe de buscar la solución a esta obra de interés del Estado. Es una obra del interés del Estado, en una obra de interés social que, en este momento, no puede avanzar porque los afectados tienen que cobrar la indemnización para que liberen la franja de dominio y puedan seguir la construcción de la ruta.

Entonces, concretamente, el pedido de informe se dirige al INDERT, y dice, básicamente, detallar los inmuebles del INDERT con finca y padrón que se superponen con inmuebles privados afectados por el proyecto de asfaltado en la parcela con Padrón N.º 5.590, que ya mostramos ahí, en el Distrito de San Pedro de Ycuamandyyú, Aguaray Seco, antiguamente conocido como

Colonia Antequera, actualmente San Pedro del Ykuamandyjú. Segundo, detallar las fincas o inmuebles del INDERT con finca y padrón que se superponen con inmuebles privados afectados por el proyecto de asfaltado con la parcela, Padrón N.º 5.587 del Distrito de San Pedro Ycuamandyyú, el famoso Barbero Cué. Y, tercer punto, remitir informe sobre las acciones institucionales para solucionar la superposición de inmuebles, que retrasa el avance de las obras en el marco del Proyecto Mejoras en la conectividad física en el Departamento de San Pedro, Convenio FOCM 01/18.

Entonces, demasiado importante; y, reitero, en el INDERT hay un reclamo de los pobladores, de la empresa, para que el INDERT, como institución, vaya a hablar con la gente y plantee una solución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Primeramente, permítame felicitarles a todos los integrantes de las distintas Bancadas, quienes han propuesto nombres para integrar la Comisión Bicameral de Seguimiento del Anexo C, de una renegociación más que importante, histórica, sobre la renegociación de Itaipú Binacional ¿Por qué felicitarles?, por la madurez política de los colegas compañeros diputados.

Acá, Presidente, colegas, no se trata absolutamente de ningún capricho ni de un carguito solamente para un integrante de la Cámara de Diputados, sino de un respeto a la institucionalidad y el respeto a un colegiado que compone, nada más y nada menos, que un poder del Estado. Llámese, en este caso, Poder Legislativo, que está compuesto por dos Cámaras; y no precisamente que el Senado tenga que tener una supremacía sobre los diputados. Por eso felicito, que nos hemos hecho respetar en no asistir, no, de forma irresponsable, sino más que responsable, de poder hacer respetar esta Cámara de Diputados.

Dicho esto, Presidente y colegas, me permito presentar un proyecto de creación de una Comisión Especial Unicameral para el Estudio y Acompañamiento de las Negociaciones para la Revisión del Anexo C de la Itaipú Binacional entre los Gobiernos de la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil. Es cierto, lastimosamente, no pudimos, reitero, poder conformar la bicameral, pero eso no opta que podamos hoy asumir nuestra responsabilidad con la historia y poder crear esta unicameral para la revisión, seguimiento y verificación de dichas negociaciones.

La situación se subsanaría con la conformación también de una comisión especial, que es la que estamos proponiendo ¿Para qué?, para que hagamos un seguimiento y convoquemos a las autoridades, a las altas autoridades, hoy encaradas por el propio Presidente de la república, el Canciller Nacional, el Director

de la Itaipú Binacional, para saber los alcances, la posición, la estrategia, del bien más importante que tenemos todos los paraguayos, que se llama Itaipú Binacional, Presidente.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de los colegas, a las distintas Bancadas, para la conformación de acuerdo al listado que, originalmente, se lo he enviado, y dejar a cargo de la Presidencia los arreglos de forma, para poder hacer valer esta resolución de creación de esta unicameral.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto, tengo los oradores, la Diputada Rocío Abed, el Diputado Raúl Benítez.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Es a efectos de acompañar y secundar; o sea, por un lado, acompañar la propuesta del colega Hugo Meza respecto a este proyecto que propone la creación de una Comisión Especial Unicameral para el Estudio y Acompañamiento de las Negociaciones para la Revisión del Anexo C de la Itaipú Binacional entre los Gobiernos de la República del Paraguay la República Federativa del Brasil.

Como decía, de acompañar esta propuesta y, justamente, secundar los argumentos expuestos por el colega, porque cuando hablamos de una falta de acuerdo o de entendimiento, en el sentido que exista una Bicameral, por supuesto, en eso estábamos de acuerdo. El impase o la falta de entendimiento se relacionaban, nada más y nada menos, a una cuestión formal, que es la presidencia. Y, como mencionaba el colega, no se trata de un capricho de una Cámara u otra; no hubo entendimiento, justamente, no sé, realmente, y desconozco los argumentos del Senado, pero es una cuestión normal cuando se crean y se llevan adelante comisiones Bicamerales. Justamente, esa rotación consuetudinariamente lo venimos haciendo. Esto sucede en la Comisión de Presupuesto, año tras año; esto rota, un año le toca la Presidencia al Senado, otro año le toca la Presidencia a la Cámara de Diputados.

La Comisión Permanente del Congreso hace el mismo ejercicio y, justamente, al hablar de acuerdos internacionales, si bien el tratamiento se inicia en el Senado, lo que sucede luego viene a la Cámara de Diputados, verdad. Una inicia y la otra se vuelve revisora. O sea, nuestra participación en acuerdos internacionales, obviamente, también es muy activa y es constitucional.

Entonces, no encontramos ningún argumento que pueda justificar, ni fáctica ni jurídicamente, que esa comisión, si existiese, tuviera que ser presidida perpetua e indefinidamente por una de las Cámaras, que,

tal vez, al llamarse Cámara Alta, una, y Cámara Baja, que no sé si tiene su origen en el Derecho Romano, que hace presumir a ellos que esta actitud les hace tener una posición de preeminencia hacia esta Cámara. Hay proyectos que se inician acá, otros proyectos que se inician allá, y así, a veces, somos revisores o, a veces, somos de origen. Y, en este sentido, justamente, por una cuestión de soberanía institucional de la Cámara de Diputados, justamente, es que le correspondía que la presidencia de esa bicameral recaiga en la Cámara de Diputados, porque en el periodo anterior recaía en la Cámara de Senadores.

Una cuestión nomás de dejar claros los conceptos; y, el análisis filosófico no pasa por otra cosa. Por eso es importante dejar en claro y por eso quería secundar la posición del colega y, por supuesto, acompañar la conformación de esta comisión, justamente, de seguimiento, de análisis, en donde los integrantes debemos aportar de manera proactiva, porque, obviamente, conocemos roles constitucionales del Poder Ejecutivo y de la Cancillería, quienes son los que llevan adelante, por supuesto, la participación activa en la firma o en el debate y en la negociación de los acuerdos internacionales.

Pero, obviamente, como ciudadanos, y más aún como integrantes de un poder del Estado, tenemos que acompañar y, por supuesto, eventualmente, realizar las propuestas que correspondan, porque sabemos y es repetitivo, reiterativa esa grilla que siempre hay; la tan trillada frase de que esto es una causa nacional. Realmente es una

causa nacional y espero que algunas personas puedan escucharlo.

Creo que por ignorancia de algún integrante del Senado de decir que esta es una comisión de investigación y que el objetivo de esta investigación es investigar a un director; o sea, esto pasa por el tratado, por el acompañamiento, seguimiento. Pero se disculpa la ignorancia, que creo que, más allá de la ignorancia, es producto del pensamiento y ese sentimiento que tienen algunos, y no estoy hablando de senadores de la bancada, justamente, sino senadores de un grupo que, evidentemente, no entiende el por qué ni para qué. Y, ojalá que todos podamos aportar, tanto desde aquí, de la Cámara de Diputados, como de la Cámara de Senadores, propuestas interesantes para que esta tan mentada causa nacional, realmente, redunde en beneficio del país. Así como la negociación de la tarifa ha producido, realmente, ya hasta el momento, un gran impacto con el uso adecuado y planificado de esos recursos obtenidos de una exitosa negociación bilateral con el Gobierno de Brasil.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Para comentar un poco, Presidente; la semana pasada me tocó asistir a la sesión o al intento de conformación de esta Bicameral para el Estudio del Anexo C. Entendiendo un poco la coyuntura y la falta, o la incapacidad que tuvo el oficialismo, tanto del Senado como en la Cámara de Diputados, para llegar a un acuerdo por la Presidencia. Procedí a retirarme, porque creo firmemente que, si queremos buscar un acuerdo con Brasil porque lo que se hace es una revisión, o sea, un mutuo acuerdo con Brasil, a lo primero que tenemos que llegar es a un acuerdo entre nosotros; y, si nosotros ya no podemos construir ese acuerdo, de entrada, para la distribución de esa comisión del trabajo, en la comisión tenemos un problema de la concepción misma.

En ese caso, la Comisión de Anexo C. Entonces, Presidente, comento eso para mencionar lo siguiente: yo no sé si se habrán dado cuenta los colegas del oficialismo que, luego de publicarse la conformación de la Comisión de Entes Binacionales de la Cámara de Senadores, terminó siendo objeto de burla por quienes conforman dicha comisión. Y, ¿por qué terminó siendo objeto de burla?, porque se forma una comisión para poder acompañar el proceso de la revisión del Anexo C y la presidencia; y ofrecían, tanto presidencia, vicepresidencia, secretarías, personas 100 % fiel al oficialismo. Entonces, básicamente, el oficialismo, supuestamente, controlando el; entonces, básicamente, tenemos una comisión creada, ¿para qué?, para legitimar el proceso del Anexo C en el Senado.

Entonces, yo les insto a los colegas, a los colegas al oficialismo, que no caigamos en lo mismo, porque va a ser objeto de la misma burla; va a ser objeto del mismo cargo público que tuvo la comisión del Senado. Mostremos una diferencia, y para mostrar una diferencia tiene que existir pluralidad. Entonces, justo nos está el colega Hugo Meza o se me perdió. Presidente, yo creo que tenemos que seguir el mismo mecanismo del Senado en cuanto a la conformación; o, ¿quiénes van a abordar esta revisión? ¿Qué quiero decir con esto?, en el Senado, lo que se conformó no fue una Comisión para el Estudio del Anexo C, se conformó la Comisión de Entes Binacionales, ¿de Entes Binacionales! La misma comisión que tenemos en funcionamiento. Y, acá es donde nosotros ya hicimos la tarea como Cámara de Diputados, tenemos en funcionamiento desde que arrancó este periodo. Entonces, tenemos la comisión. La comisión está integrada, la comisión está funcionando, la comisión está haciendo seguimiento a todo lo que pasa en Itaipú, también Yacyretá; la comisión ya viene con un trabajo hecho, con un trabajo que, bueno, que ya le precede a la comisión.

Entonces, Presidente, de lo que a mí me parece es que tenemos que dejar que sea la Comisión de Entes Binacionales la que acompañe el estudio o la revisión del Anexo C, o si no estamos creando otra comisión para tratar de legitimar un proceso, cambio de vara, cambio de análisis de senadores, diputados. Allá se forma comisiones de entes binacionales y acá no se usa la Comisión de Ente Binacionales, no me queda de otra que pensar que se va formar una comisión para

legitimar el proceso, para poder blanquear las decisiones que tome el Gobierno y no funcionar verdaderamente de control o contrapeso.

Así que, quiero mocionar mi oposición a la conformación de esta comisión, porque o si no vamos a conformar para obtener ningún contrapeso y simplemente terminar legitimando ya el proceso del Anexo C. Simplemente eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Si me permiten no más para ordenar el debate.

Vamos a ir escuchando, recogiendo las intervenciones de todos los colegas; y, después voy a diferenciar, una vez finalizada la lista de oradores, a la hora de votar, aquellos proyectos que tienen una objeción de los que no tienen objeciones.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

A mí me toca el honor de presidir la Comisión de Entes Binacionales y hemos escuchado todos los argumentos por los cuales no fue conformada esta, llamémosle, Bicameral del Anexo C; porque, en primer

término, este espacio ha pertenecido siempre a la Cámara de Diputados.

La Cámara de Diputados ha marcado su postura con respecto a quién debería presidir el espacio de la Bicameral del Anexo C y que esto correspondía que recaiga en manos de la Cámara de Diputados, no así la Cámara de Senadores; porque, en el período pasado, cuando inició la conformación de esta, y vuelvo a repetir, bicameral, quién había presidido era el Senador Enrique Bacchetta, por lo que hoy correspondería la responsabilidad a la Cámara de Diputados.

En vista que no ha existido quorum en la última sesión por la postura clara de todos los diputados, y también el colega Raúl Benítez ha presenciado y ha solicitado la palabra en el día marcando, una postura también en representación de esta Cámara, que exigía la presidencia de esta comisión. Entonces, hemos visto que la Cámara de Senadores ha decidido integrar la Comisión de Entes Binacionales en lugar de una unicameral, que es lo que había propuesto el colega Hugo Meza.

Entonces, Presidente, nosotros tenemos nuestra Comisión de Entes Binacionales, la cual está conformada por un vicepresidente que proviene del movimiento oficialista y el secretario que proviene del tercer espacio, lo cual es Derlis Rodríguez y Raúl Benítez, respectivamente. Hemos trabajado en proyectos de ley a lo largo de todo este tiempo y, ¿por qué no hacer lo mismo que la Cámara de Senadores?, de que quien represente en la mesa del Anexo C sea

la misma Comisión de Entes Binacionales conformada, vuelvo a repetir, por un gran y un amplio espíritu de pluralismo.

Entonces, yo me adhiero a la propuesta de que no exista una unicameral y que se lleve adelante la Comisión de Entes Binacionales en la mesa del Anexo C.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, el tema de la Declaración del Día Internacional de la Madre Tierra, Presidente, queridos colegas de la Honorable Cámara. El Día Internacional de la Madre Tierra se celebra cada 22 de abril, fue establecido en 2009 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Este año ofrece la oportunidad de evaluar nuestro progreso en abordar problemas ambientales críticos, renovar nuestro compromiso con un futuro sostenible, a ello se suma el crecimiento de la población a nivel mundial, que requiere de más recursos naturales y productivos para solventar las necesidades vitales; la deforestación, la desertificación, la extinción de especies animales y vegetales, constituyen otro problema, desafíos creados en gran parte por la acción humana sobre el ambiente.

El proyecto de declaración reconoce a la madre tierra y sus ecosistemas como el hogar común de la humanidad y la necesidad de protegerla para mejorar los medios de vida de las personas, contrarrestar el cambio climático y detener la degradación de la biodiversidad. Además, el proyecto insta a todos los habitantes de la república a tomar conciencia ambiental, asumir responsabilidades en la protección de los recursos naturales y a transitar hacia una economía más sostenible que beneficie, tanto a las personas como al planeta. Por lo que, solicito al Plenario la aprobación correspondiente, señor Presidente.

También, Presidente, otro Proyecto de Declaración, “Que declara el interés nacional el Plan Estratégico SINASIP 2025/2030, para fortalecer la conservación de áreas silvestres protegidas”. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) presentó oficialmente el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Silvestre Protegidas del Paraguay, SINASIP 2025/2030, una herramienta clave para fortalecer la conservación ambiental y establecer una hoja de ruta clara, para la gestión de las áreas protegidas en los próximos cinco años.

Entre sus principales ejes se prioriza el fortalecimiento de las capacidades institucionales y del personal, la mejora de la gobernanza a través de la participación de actores clave, la implementación de planes de monitoreo con tecnología avanzada, el desarrollo de estudios sobre biodiversidad y restauración de ecosistemas, la promoción de

un turismo sostenible en áreas protegidas, la generación de mecanismos de financiamiento innovadores y la educación ambiental como herramienta para sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la conservación. El Sistema Nacional de Áreas Silvestre Protegida, SINASIP, protege actualmente ciento veintiocho áreas silvestres, que abarca, aproximadamente, el 15% del territorio nacional, estas áreas desempeñan un papel fundamental en la preservación del ecosistema, la biodiversidad y los servicios ambientales esenciales para la sociedad.

Por lo que, solicito al Plenario la aprobación correspondiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo para todos los colegas. En defensa de los intereses generales de la sociedad y del buen uso del dinero público, hemos presentado un proyecto que insta al Ministerio Público a iniciar una investigación sobre presuntos conflictos de intereses y delitos conexos, que vinculan al Presidente de la república y a empresas favorecidas con contrataciones públicas. Para el efecto, señor Presidente, solicito por tecnicismo pueda darse la inclusión en este punto, leer el

pedido declaración y, de ser así, poder dar curso a este pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la lectura, una vez que finalice el listado de oradores, se leen los proyectos que aún no han sido leídos por Secretaría.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

En este caso en particular, quiero hablar, en nombre de la Comisión de Entes Binacionales, sobre tres proyectos de pedido de informes que han sido presentados por los colegas, y la cual nosotros hemos aprobado con modificación.

Entonces, quiero poner a consideración las modificaciones de dos pedidos de informes. Uno, el que pide informe a la Contraloría General de la República sobre el control de las auditorías realizadas sobre los recursos distribuidos, conforme a la Ley N.º 3.984/2010, **“QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES EN RAZÓN DEL TERRITORIO INUNDADO”**. En este pedido informe, la comisión ha hecho modificaciones en cuanto el plazo. La comisión ha conversado con los proyectistas

sobre poner la consideración del período 2020 hasta la actualidad.

En el mismo sentido, otro proyecto de ley, donde también son los mismos proponentes, sobre el tema de gobiernos departamentales y municipales, también hemos hecho la corrección, la modificación al proyecto presentado, ubicando los plazos desde el período 2020 hasta la actualidad.

Y, el tercer proyecto de ley, el proyecto de solicitud de informes que ha solicitado el colega Miguel Martínez a la Itaipú Binacional; él ya había mencionado recientemente la extracción de una parte de su pedido de informe, donde se habla de prescindir del procedimiento previsto en la Ley N.º 2.051/03 **“DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”** ¿Por qué?, porque la Itaipú Binacional no tiene este procedimiento dentro de sus normas, no está obligado a regirse por el proceso de contrataciones públicas. Entonces, para no iniciar ya un pedido de informe asumiendo una posición, la comisión ha hecho esta modificación.

Y, otro planteamiento de una consideración de un pedido de informe que fue hecho por mi persona, que pide informe al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Ciencias, en relación al Programa de Lenguaje Oral Neli (Nuffield Early Language Intervention – Intervención Temprana del Lenguaje de Nuffield). Queremos tener información sobre este pedido de informe, nosotros queremos solicitar al MEC (Ministerio de Educación y Ciencias) que nos indique el grado de cobertura del programa, los recursos previstos por el Ministerio, el

impacto que genera a la comunidad, la cantidad de docentes capacitados para brindar o para realizar este programa y detallar la cantidad de estudiantes beneficiarios del programa, discriminado por departamentos, municipios e instituciones educativas. Queremos conocer un poquito más sobre este programa muy importante.

Así que, son las tres consideraciones de pedir informes con modificación por parte de la Comisión de Entes Binacionales y un pedido de informe que queremos sea aprobado por sobre tablas, presentado por mi persona.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Con las Diputadas Dalia Estigarribia, Rocío Vallejo, Rocío Abed, Roya Torres y Liz Cristina, y el Diputado Raúl Benítez, ponemos a consideración del Pleno un proyecto de resolución que faculta a la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados que, a través de la Dirección General de Asesoría Jurídica, formule acusación ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado por mal desempeño de funciones a los miembros del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Villarrica, Magistrados Julio Alfonso, Víctor Ortigosa y

Juan Ruiz Díaz, quienes han su absuelto al docente Eustaquio Inzaurrealde, acusado de abuso sexual en niños por medios tecnológicos.

Ya, en el estadio de oradores, varios colegas hicieron mención a este hecho, manifestando también su indignación y su rechazo a la decisión adoptada por este tribunal, por lo que nos remitimos a esas manifestaciones. Y, una vez más, pedimos al Pleno la aprobación de este proyecto de resolución, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

A través suyo, a todo el Plenario, solicito se pueda aprobar el proyecto de declaración de interés nacional; que declara de interés nacional el Tercer Congreso de la Sociedad Paraguaya de Neurocirugía, siglas SNPC. Y, también, el Vigésimo Noveno Congreso de la Sociedad Paraguaya de Cirugía Neurológica del Cono Sur, siglas SNCS.

El objetivo de estos importantes eventos científicos es congrega a destacados profesionales nacionales e internacionales en el campo de la neurocirugía, entre los cuales se destacan el Presidente de la Federación Mundial de Neurocirugía, el Profesor Doctor

Luis Borba, y, también, el Presidente de la Federación Latinoamericana de Neurocirugía, Profesor Doctor Marcelo Centeno, con el propósito de intercambiar conocimientos, explorar avances tecnológicos y discutir prácticas innovadoras que contribuyan al desarrollo y la mejora de la atención médica de nuestro país.

Es muy importante que el Pleno pueda acompañar el interés nacional de esta resolución, porque también conocemos muchos profesionales que están haciendo día a día un gran trabajo en el ámbito de la neurocirugía en todos los hospitales a nivel nacional. Entonces, nosotros tenemos que acompañarle siempre, acá desde el Congreso de la Nación, desde la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Es para oponerme al tratamiento sobre tablas de tres proyectos de resolución. Uno, empiezo por el primero, que pide informe a la Superintendencia de Valores, Presidente. Solicito que vaya a comisión, no sé si cito los tres a los cuales me opongo, o vamos tratando punto por punto.

El siguiente es el que pide informe a la Entidad Itaipú Binacional en relación a la licitación para la compra de ambulancias.

Y, el tercero, Presidente, y último, que pide informe al Banco Central del Paraguay, Superintendencia de Valores.

Esos tres proyectos, me opongo al tratamiento sobre tablas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

El Diputado Mauricio Espínola quiere hablar sobre el punto; sobre el punto quiere hablar el Diputado Raúl Benítez ¿Usted quiere hablar sobre el punto, Diputado Pedro? OK, con su permiso, les concedo la palabra a los colegas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

No, yo lo que quisiera saber es por qué enviar a comisión y no simplemente aprobar. Hemos visto, acá hay opciones de aceptar o rechazar; enviar a comisión, yo creo que representa enviar al freezer durante un tiempo.

Acá hemos visto que, reciente llamado convocado por PTI (Parque Tecnológico Itaipú) para la adquisición del sistema de espionaje contra los opositores políticos de este Gobierno, se supone que el pliego de bases y condiciones fue elaborado por la institución, en este caso, solicitante la SENAD (Secretaría Nacional Antidrogas),

como exige el procedimiento en todas las adquisiciones del Estado.

Yo había hablado de que también este pliego de bases y condiciones se había hecho en Buenos Aires, no se cuidaron las formas, se puso DNI (Documento Nacional de Identidad) en lugar de Cédula Identidad, lo cual ha tomado estado público en los diferentes medios de comunicación, y se ha generado la duda de la vinculación del Presidente de la república con el Holding Ueno, en este caso, la empresa y su vinculación directa con la Empresa ITTI. Entonces, estas son, simplemente, cuestiones que el Poder Ejecutivo, en este caso, la Superintendencia, podría demostrarnos.

Yo creo que acá hay que evaluar muchas cosas, Presidente. Cabe recordar, que ITTI, Technoma, por ser empresas hermanas, no deberían participar en el mismo llamado, lo cual hemos visto que el viernes 4 de abril se realizó la apertura del sobre dos, correspondiente a la evaluación técnica de las empresas participantes, que, dicho sea de paso, el Presidente, unos días después de estas denuncias de participación de estas empresas, hemos visto que ha renunciado a las acciones de Ueno Holding, que era algo que todo el mundo, o todo el Paraguay, está cuestionando de por qué renunció ahora, por qué no renunció al inicio de la Presidencia de la república; si recibió o no recibió dividendo, por qué el Presidente de la república, en este caso, a través de la Bancada de Honor Colorado, está rehusando responder a estas preguntas que toda la ciudadanía se hace.

Según el procedimiento, hemos visto, y disculpe por mezclar las cuestiones, los técnicos de la SENAD son los únicos facultados para evaluar las propuestas y decidir la continuidad o descalificación de los oferentes. Ya se ha abierto un sobre, el sobre número dos y, previo a la apertura del tercer sobre, que se va a dar el 11 de abril, de la propuesta económica, yo quiero saber, o la ciudadanía quiere saber, la vinculación del propio Presidente de la república que, en un acto de autoritarismo y soberbia, ordena violar las normas de un proceso licitatorio legal, para favorecer a su empresa aliada. Nunca antes en la historia del Paraguay se ha visto un Gobierno tan corrupto como del Presidente Santiago Peña, y hoy queremos, la ciudadanía necesita esta respuesta, señor Vicelíder de Bancada de Honor Colorado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Acá ya, siendo el 8 de abril del año 2025, y habiendo pasado, o estando cerca de los dos años ya que asumimos, este tema de decir que no vamos más a mandar a comisión para estudiar; ese tipo de cosas vamos a dejar, colega, de lado. Vamos a ser nomás ya sinceros, vamos a decir nomás ya la verdad,

porque, imagínense las tres oposiciones, Presidente. Queremos saber la licitación de una ambulancia, no podemos; no podemos ni enviar el pedido de informe, porque después Itaipú responde que no quiero luego responder; encima, no puedo ni enviar el pedido de informe. Después se quiere ver lo de la Superintendencia de Valores, lo que ha pedido también el colega, no podemos. Se pide los nexos del Presidente de la república directo con la empresa, que es abierto, las comunicaciones que ha hecho de forma oficial, los movimientos que han existido dentro del Banco Central del Paraguay al respecto, tampoco podemos.

Entonces, Presidente, este país ko ya es una joda, o sea, el tipo hace negocio. Tenemos un Presidente de la república que se dedica a hacer los negocios y el Poder del Estado que debería controlarla al Presidente de la república, ni siquiera puede pedir informes, porque su equipo lo protege, porque su equipo no quiere, porque acá lo que queremos es que Peña siga haciendo lo que se le antoja. Entonces, yo no entiendo para qué es lo que estamos acá sesionando, para qué venimos a esta Cámara, si ni siquiera podemos hacer uso de atribución de los pedidos de informe, que es una de las herramientas de control que tenemos como Cámara de Diputados y está en la Constitución Nacional.

Entonces, yo le pido al colega que, por lo menos, téngame el coraje de decir: “¿saben qué?, yo me opongo a la transparencia o yo me opongo a los pedidos de informes, y vamos a rechazar los pedidos

informes, porque no queremos luego que se sepa nada y queremos proteger a Peña". Pero, que no nos salga con esto. Vamos a mandar comisión porque hay que estudiar para leer mejor, para mirar mejor qué es lo que está haciendo Santiago. O sea, ese tipo de cosas es lo que ya no podemos escuchar a esta altura, demasiado forzado, colega. El Presidente de la República del Paraguay está haciendo negocios, la Cámara de Diputados está usando su atribución constitucional de pedirle informe al Presidente de la república, a las instituciones del Estado sobre qué hicieron en este tiempo, sobre qué hacen o qué se ha comunicado. Queremos conocer, porque la ciudadanía tiene que saber si están funcionando o no las instituciones que deberían velar por un equilibrio en la república, que tienen un salario para no estar haciéndole favores al Presidente de la república.

Esta no es la República Ueno del Paraguay, señores, esta es la República del Paraguay; y es una vergüenza que tengamos un oficialismo que ni siquiera tenga los pantalones para plantar cara y aceptar pedidos de informe; ¡pedidos de informe!, algo tan básico como eso. No pasa por cambiar el Reglamento Interno, colega, pasa por un respeto a la república y a la gente, pasa por una cuestión de transparencia; para eso tenemos un salario, para controlarles a los demás que no hacen bien su trabajo, para eso estamos acá sentados y tenemos un salario y se nos ha aumentado el salario para eso, no para estar cubriéndole a un delincuente que tenemos como Presidente de la república, hoy. No tengo ningún problema

lo asumo, entonces, Presidente, mientras los colegas ya me empiezan a gritar, yo pido que nos pongamos los pantalones; yo pido.

El colega Yamil, aparentemente, está muy preocupado por mi sexualidad, aparentemente, está muy preocupado por mi sexualidad. Yo no sé si está interesado, pero, yo tengo; hay un dicho que tenía mi abuela que dice que: "cuando lo que dice Pepe de Juan habla más de Pepe que de Juan, lo que dice Pepe de Juan habla más de Pepe que de Juan". Así que, colega, si vos querés anunciar algo abierto, nosotros no somos como ustedes, nosotros respetamos a la gente en toda su esencia.

Así que, Presidente, ante la falta de argumento de los colegas, y este comentario del colega Yamil Esgaib; entonces, Presidente, mientras me siguen gritando. Ahí termino. Solamente eso, acepten o rechacen el pedido del informe, no sean cobardes, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Como dijo un colega, herramientas políticas tenemos acá para poder solicitar que vaya comisión y cuando algún grupo político la quiere usar, las usa, y no está mal. Hay que cambiar Reglamento, como dijo un colega. Entonces, si solicitamos que pase a

comisión y si corresponde por Reglamento, la mayoría va a decidir. A otro colega que estaba hablando de delincuentes y el peor Gobierno, me gustaría saber por qué la gente que está imputada no se anima a ir a juicio oral para demostrar su inocencia; hay empresas, como Aldia S.A., que vendía asfalto al Estado y tenía utilidades, con pruebas, los juzgados, imputados, y no como otros que están acusados, que no sabemos si es inocente o no. Sin embargo, gente con acusación y con investigaciones avanzadas, hay gente que chicanea y no llega al final, porque parece que no tienen condiciones de salvarse.

Entonces, vamos a ser justos con todo y vamos a dejar de acusar sin pruebas. Tratar de delincuente al señor Presidente de la República de Paraguay con tanta liviandad, con tanta tranquilidad y solvencia. Yo también le puedo, como una vez dije alguna palabra un poco fuerte, ya que la democracia nos permite; como me dijo una vez un senador: “Dios, ayúdame a soportarlo, porque no me voy a poder salvar a escucharle todos los días los disparates que dice alguna gente”.

Entonces, esa es la democracia, y acá la democracia permite, Presidente, y solicito que vaya a votación, si va a comisión o se aprueba el pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Usted está haciendo una moción de orden para hacer debate?, diputado.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Así mismo, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Retira la moción, dice.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

No; yo quiero saber nomás acá, que el señor Yamil nos pase una lista de cuáles son los adjetivos calificativos permitidos y aquellos que no, verdad porque él se queja porque el colega Benítez dio un adjetivo a lo que él cree que es, pero él dio otro mucho peor, Presidente, mencionando la vida personal del diputado.

Entonces, ¿cuáles son los límites?, señor Presidente; ¿cuáles son los límites? Y, así como decía también aludiendo a otro colega, lógicamente, ojalá, señor Diputado Yamil Esgaib, el otro colega, él mismo pida su desafuero y se vaya a explicar su enriquecimiento ilícito; así todos somos iguales ¿Verdad? OK.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Yo, por ejemplo, sostengo, a mí me ampara la inmunidad de opinión y a todos acá, o sea, uno dice lo que se le canta, siempre en el marco del respeto. Y, me permito disentir con el querido y apreciado colega “Mauri” Espínola, el Gobierno más corrupto de la historia del Paraguay, el de Mario Abdo Benítez, mi querido paisano y correligionario, ese es. No tiene ningún argumento, pero le entiendo a “Mauri”, le entiendo al querido “Mauri”. No es fácil dejar la mamadera y perder privilegios, y entiendo que se encuentre pichado, el querido “Mauri”. El Presidente de la República Santiago Peña Palacios, justamente, en pos de la transparencia, él aclaró públicamente toda esa vinculación, los bonos, la inversión él lo hizo.

No necesita que yo le defienda ni que nadie lo defienda; él lo dijo y lo seguirá haciendo, pero para recordar y para refrescar a la ciudadanía, me permito, con mi ayudamemoria que tomé nota cuando el Presidente hablaba, de resaltar algunos aspectos que hacen innecesarios ese pedido de informe, o esos pedidos, y que sí, o que, por lo menos, merecen un estudio mayor para ver si son o no pertinentes.

El Presidente de Peña Palacios, justamente, está de más decirlo que conoce perfectamente el sector financiero, lo que le llevó, hace seis años a realizar una inversión en la casa de créditos Credicentro, una operación completamente legal y transparente.

Eso es Ueno Holding, no es Ueno, justamente, el Presidente Peña, en esa

entrevista pública a todos los medios, reveló que el grupo societario decidió extinguir la sociedad en marzo, mes desde el cual dejó de existir y recibió un pago por sus acciones, y así, él contó detalladamente. Pero, entiendo que los pichados, o los que hayan perdido la mamadera, quieran instalar una cuestión en contra del Presidente y tapar todo lo bueno que está haciendo este Gobierno, o que un grupo pretenda desviar la atención de deudas en el ámbito financiero, deudas comerciales en el ámbito privado, que ya están en el estadio judicial, pretendan desviar eso para ensuciar al Presidente, es todo comprensible.

Y, en ese ámbito, a esos que pretenden instalar o distorsionar una verdad, o aquellos que hayan perdido la mamadera y no se resignen, les digo, por un lado, no pidan su desafuero con piolita, pónganse a disposición de la justicia, que yo creo todavía en las instituciones y quiero que confíen también. No digan pues, de una manera cobarde, “quiero mi desafuero, pero si se le desafuera a fulano, mengano”. Pónganse a disposición, confiemos en las instituciones. Y, a veces pienso que las genialidades no hay que plagiarlas; de repente es interesante copiar algunas cosas.

Y, la vez pasada, cuando me estaba preparando para salir de mi casa a hacer una visita, estaba viendo A la Gran 730 (Programa de radio del diario ABC Color en Paraguay) y vi una genialidad, escuché realmente una genialidad, cuando Olimpia perdía y Mabel Rehnfeldt, justamente, esta periodista destacada que me encanta su genialidad, salvo cuando está hablando de

nosotros, instalando alguna mentirita, pero me encanta su genialidad, que pasa luego por el dominio que tiene ahí en su mesa, que ninguno de esos tres señores que forman parte de su mesa se atreven ni a discutirle; y, cuando Olimpia perdía, ¿saben qué decía lo mismo que le digo yo a “Mauri”?, es lo que vi ahí, lo que escuché en A la Gran 730. Le pido a Sala Técnica. Eso le digo al querido “Mauri”; de Raúl Benítez, no me acuerdo, porque no le quiero dar entidad.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Es una música que está a disposición.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente, Presidente, quería hablar sobre otro tema; un pedido informe sobre un caso que aconteció en el Hospital de Limpio con la muerte de una niña, que ya seguramente tiene el Secretario. Pero no podemos salir un poco de la conversación existente y del tema, hoy, realmente, que Marito, que es Santiago Peña, que quién es más vendido, que el otro, que las acusaciones entre goleadas, da mucha pena, Presidente.

Yo creo que la ciudadanía no esperaba eso de nosotros. Muchas veces nos

preguntamos del porqué de la degradación de la clase política, del por qué, muchas veces, el odio hacia los parlamentarios; al final, todos estamos en la misma bolsa, verdad. Yo creo que esto no contribuye, entiendo el rechazo de la Bancada Honor Colorado con respecto a los pedidos informes, pero son pedidos de informe.

Tenemos esa posibilidad de rechazarlo desde acá y, bueno, si ellos no quieren, tienen también la posibilidad de rechazar, pero entrar en ese juego y ese desgaste, hasta ridículo es, y creo que no vale la pena, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: *Gracias, señor Presidente.*

Qué triste nomás ver cómo esta herramienta constitucional que tenemos, que el pedido de informe, sencillamente, significa nada, igual, o quizás menos, que un papel higiénico para mucha gente, porque dicen me importa un culo, básicamente. Y, eso va a terminar por desgastar nomás este Gobierno Nacional, porque somos un órgano del Estado que tenemos la potestad de solicitar respuestas a quien sea. Y, si bien también tiene la potestad de rechazar estos informes, por lo menos deberían tener, por una cuestión de decencia.

Me preocupa lo que ocurrió recién con el colega Raúl Benítez, porque del otro lado mucho se rasgaron las vestiduras porque le trató de delincuente al Presidente Peña. Y, yo me pregunto si estamos nosotros en una monarquía, si le ofendimos al Sultán de Brunéi o a Kim Jong-un o a algún otro régimen dictatorial en el cual no se le puede tratar mal al Presidente; quiero saber cuántos latigazos se merece. Siempre creo que nos hemos tratado con cierto respeto en esta Cámara, pero nosotros, como legisladores, tenemos todo el derecho de tratarle como consideremos al señor Presidente; y, si Raúl Benítez, y, si el Diputado Guillermo Rodríguez, consideran que el Presidente Peña actúa como un vulgar delincuente, le vamos a llamar por su nombre, como un vulgar delincuente. Captar fondos del Estado, captar fondos del IPS, maniobrar con empresa fraudulenta, licitar, direccionar fondos, abrir empresas offshore, desviar dinero; todo eso puede catalogarse dentro de lo que se dice un delincuente. Y somos legisladores y vamos a seguir haciendo uso de nuestras atribuciones y nuestra inmunidad que tenemos para decir lo que se nos place, en ese sentido.

Escuché por ahí, “suspensión, suspensión” ¡Qué triste debe ser creer que eso le va a amedrentar a un Diputado Nacional! Imagínense que hoy, una vez a la semana nomás molestamos, una vez a la semana nomás lo que agarramos este micrófono para molestar. Imagínense con el tiempo libre, veinticuatro horas, siete días a la semana, me desconcierta la actitud del Presidente Peña; un tipo que, repito,

Presidente “Peña”, no esperamos absolutamente nada, pero, aun así, logra decepcionarnos. Yo me acuerdo de Don Horacio Manuel Cartes Jara, Presidente del Partido Colorado, que ni cerca del pelo público, a lo mejor todavía, este muchachito al lado de él, porque, por lo menos, era un respetuoso de la cosa pública, ojapokuaa la negocio dentro del sector privado, pero era un respetuoso de las cosas públicas.

Este tipo es igual que cualquiera. Te va a robar en el coquito del “Hambre Cero”, te va a robar los fondos jubilatorios de IPS, te va a robar en cada metro cuadrado de empedrado, en cada kilómetro de asfalto, en cada litro de leche, y nosotros vamos a estar acá para dismantelar todos y cada uno de sus negociados y a exponerlo cuando haga falta, porque para eso estamos, señores. Pero, ¡qué mal que te salió tu hijo, Don Horacio!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración los proyectos que no han sufrido objeciones, proyectos de resolución, de declaración y pedidos de informe

A consideración.

No hay oposición

-APROBADO-

Voy a poner a consideración ahora los proyectos que han tenido oposición para su tratamiento en el Pleno.

En primer lugar, el proyecto planteado por el Diputado Nacional Mauricio Espínola con respecto a la Superintendencia de Valores, que tuvo la objeción del Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

Quienes estén a favor de su tratamiento en el Pleno, se servirán votar en positivo; quiénes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera su tratamiento.

A consideración el proyecto planteado por Diputado Nacional Miguel Martínez, solicitud de informe para la Itaipú Binacional, que también tuvo la oposición del Diputado Miguel Del Puerto.

Quienes estén a favor de su tratamiento, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera su tratamiento.

A consideración el proyecto de pedido informe al Banco Central del Paraguay planteado por el Diputado Nacional Raúl Benítez y tiene la oposición del Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

Quienes estén por su tratamiento en el Pleno, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera su tratamiento.

A consideración ahora el proyecto planteado por el Diputado Nacional Hugo Meza de la creación de la Comisión Especial

para el estudio del Anexo C, que tiene la solicitud de rechazo por parte de los Diputados Nacionales Raúl Benítez y Mauricio Espínola.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto de resolución.

A continuación, se da lectura, por Secretaría, de los proyectos que aún no han sido leídos.

SECRETARIO(Administrativo):

Consideración del Proyecto de Declaración, **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DISTRITAL DE CAAGUAZÚ; MINISTERIO DEL INTERIOR – COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL, A INSTRUIR SUMARIO SOBRE PRESUNTA INACCIÓN POLICIAL Y NEGLIGENCIA MÉDICA OCURRIDAS EN LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ”.**

Consideración del Proyecto de Resolución, **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA”.**

Consideración del Proyecto de Resolución, **“QUE PROPONE LA**

CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL UNICAMERAL PARA EL ESTUDIO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES PARA LA REVISIÓN DEL ANEXO C DE LA ITAIPÚ BINACIONAL ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL”.

Consideración del Proyecto de Declaración, **“QUE INSTA AL MINISTERIO PÚBLICO A INICIAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS PRESUNTOS CONFLICTOS DE INTERÉS Y DELITOS CONEXOS VINCULADOS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LAS EMPRESAS FAVORECIDAS CON LOS CONTRATOS PÚBLICOS”.**

Consideración del Proyecto de Resolución, **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE LENGUAJE ORAL NELI”.**

Consideración del Proyecto de Resolución, **“POR EL CUAL FACULTA A LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, A PRESENTAR LA FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN POR EL MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES A LOS MAGISTRADOS JULIO ALFONSO, VÍCTOR ORTIGOZA Y JUAN RUIZ DÍAZ, JUECES DE LA CÁMARA DE APELACIONES DE LA CIUDAD DE VILLARRICA”.**

Consideración del Proyecto de Resolución, **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE LA SITUACIÓN ACONTECIDA EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el punto, ¿sobre estos proyectos, es?, Diputados “Billy” y Mauricio, ¿sí?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo había conversado, ayer, con el Secretario General y había consultado la posibilidad de que el Punto II pase a sobre tablas, el Punto II del orden del día, que pide informe al Poder Ejecutivo, Ministerio Relaciones Exteriores e Itaipú Binacional sobre gastos sociales, referirse a los montos denominados gastos sociales y desglosarlo de acuerdo a la característica presupuestaria; por ejemplo, construcciones de empedrados, puentes, escuelas, reparaciones, vivienda social, actividades deportivas, religiosas, sociales y/o evento de salud pública y adquisición de ambulancias, etcétera, por mes, año, desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Me explican, por Secretaría, que esto se encuentra en el orden del día por una solicitud; en moción de preferencia de la Diputada Lady Galeano. Me explica, también, Secretaría de que sí, el procedimiento habilita a que pueda ser tratado en el estadio sobre tablas, si reúne las condiciones que son conocidas, por supuesto. Por favor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno, en defensa de los intereses generales de la sociedad y del buen uso del dinero público, con algunos colegas de la oposición, presentamos esta declaración, que insta al Ministerio Público a iniciar una investigación sobre presuntos conflictos de intereses y delitos conexos vinculados al Presidente de la república y empresas favorecidas con contratos públicos.

Desde el inicio de este Gobierno hemos denunciado, no solamente el copamiento, sino que también leyes creadas a medida, Presidente; leyes que son utilizadas, que fueron utilizadas, para transferir fondos jubulatorios al Instituto de Previsión Social (IPS) a este banco que es parte del holding de las empresas que son de propiedad del Presidente Peña; y, hoy, la ciudadanía y el pueblo paraguayo está indignado, porque de mansión porã, de hace algunas semanas atrás, hoy pasamos a inversión porã.

*Este Presidente utilizó su cargo para crear leyes a medida, ganar licitaciones y captar depósitos del Instituto de Previsión Social y ahora dice de que renunció o se desvinculó de sus acciones ¿Cuántas veces multiplicó su inversión?, Presidente ¿Quién investiga el rosario de artículos violados? Artículo 235, 237 de la Constitución Nacional, “De las inhabilidades para ser Presidente de la República”; de la Ley N.º 2523, “**QUE PREVIENE, TIPIFICA Y SANCIONA EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA**”, y, en su Artículo 8º, cita la ley que castiga la administración en provecho propio.*

En definitiva, señor Presidente, este Presidente Peña, hoy, se enriquece con el dinero del pueblo. Resultó que su propuesta, que su proyecto de más plata en los bolsillos, era un simple verso y, realmente, hoy, este Presidente es bueno solo para llenar la plata, para llenar su bolsillo de plata pública.

Por eso, Presidente, pido a los colegas que podamos dar visto bueno a esta declaración y hacer posible de que el Ministerio Público pueda cumplir su finalidad y representar a la sociedad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Es para oponerme a este proyecto que insta al Ministerio Público y, directamente, el rechazo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: *Gracias, señor Presidente.*

Respecto al planteamiento de tratar sobre tablas algún pedido de informe que estaba en el Punto II ¡Genial, fantástico! Solicito el rechazo de dicho pedido informe, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Se anota su moción, estimada diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar moción de preferencia del Expediente D-2372083, que, desafectada el dominio, ¡ah!, todavía, perdón.

SEÑOR PRESIDENTE: *Nada que disculpar, diputada.*

Todavía no empezamos las mociones de preferencia, colegas; solo un recordatorio

por si alguno de los colegas está inscrito para hacer uso, en ese estadio, de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

La esposa del director de Itaipú rechaza pedido informe a la Itaipú; el verdadero y auténtico conflicto de intereses abierto, burdo, demostrado en vivo y en directo. O sea, imagínense al nivel de joda institucional que llegamos. Pedimos informes a la Itaipú, no podemos, nos dicen que no, y, encima, alguien que tiene un relacionamiento personal con el director Itaipú es la que se opone y argumenta, y la que, hace rato, puso un video, que ella cree que puso para nosotros, ¡que ella cree que puso para nosotros! Puso para la gente, que es un video en el que decía: “me importa un culo”. Entonces, lo que hay que saber, de acá en adelante, es que hay una colega, y la gente que sepa, que la gente sepa que hay una colega a la que le importa un culo, ¡a la que le importa un culo! Hay una representante a la que le importa un culo las preguntas sobre las ambulancias, las preguntas sobre los gastos sociales, cómo se utilizan los fondos.

Hay colegas que vienen acá y no le importa la gente, o no le importa lo que quiere saber, de repente, la gente; entonces, Presidente, simpático es, ya es jocoso de tan grosero que es, ya tenemos que reírnos de tan desagradable que es, porque lo que está ocurriendo acá es verdaderamente

desagradable; la degradación misma. Increíblemente, la Cámara de Diputados se puede degradar un poco más, podemos superarnos un poco más.

Y, por otro lado, Presidente, se aprobó, hace rato, la comisión está en Itaipú, la Comisión Anexo C de Itaipú, teniendo ya la Comisión de Entes Binacionales, como ahora la tiene el Senado para estudiar el Anexo C. O sea, creamos una comisión a medida para legitimar el proceso de Itaipú.

Entonces, Presidente, quiero dejar constancia, porque el colega Hugo Meza hizo la moción de que estemos los mismos en la comisión. A mí no me van a utilizar para legitimar el Anexo C; nosotros formamos parte de la Comisión de Entes Binacionales y estamos trabajando hace rato y armaron una a medida; y a mí no me van a utilizar, así como en el Senado, dejé claro eso la vez pasada, que no me iban a utilizar, la vez pasada para eso.

Hoy, en Diputados también, digo no me van a usar para legitimar su proceso de crear una comisión para darle una manito a la negociación del Anexo C. Así que, Presidente, pido también que se retire mi nombre de esa comisión que no va a servir para absolutamente nada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Así lo haremos, estimado diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Definitivamente hoy estoy contento, por un lado, porque ha venido del Punto 11 a sobre tablas, lo cual quiere decir que es una pequeña mini victoria traer del Punto 11 a sobre tablas, pero, después, me encuentro con el rechazo. Entonces, yo entiendo, mi querida Rocío, entiendo yo, con mucho respeto, que tu marido sea el director de Itaipú, no voy a tampoco.

SEÑOR PRESIDENTE: Yo quiero pedirles encarecidamente y con mucho respeto, que se refieran a la Presidencia cuando hablan, a todos.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo cuestiones donde uno puede ofuscarse por tener algún tipo de interés, pero este interés no es solamente mío, sino que este interés se ha dado a lo largo de estos días desde la semana pasada, donde se ha dudado las cuestiones de las licitaciones ITTI, Technoma, empresas vinculadas al Presidente de la república.

Esta no es una situación antojadiza mía ni tampoco con ansias de ofuscar, específicamente, al director de Itaipú, sino que simplemente una oportunidad de que se pueda aclarar a la ciudadanía, a la opinión pública, en qué se gasta el dinero de todos los paraguayos, que ha sido resultado de la negociación de la tarifa; que, seguramente, la tarifa es el resultado de un revanchismo que

el Presidente de la república dijo que consiguió una mejor tarifa que el Gobierno pasado. Pero, la tarifa termina en dos o tres años, mientras la tarifa anterior iba a continuar, seguramente, a lo largo del tiempo.

El Paraguay tiene la obligación, o tiene el derecho, de saber en qué gastan sus autoridades. Estos gastos, que son gastos discrecionales, y que esto no se subentienda lo que hoy se está entendiendo, que es la caja chica del Presidente de la república, donde él utiliza su influencia para que sus empresas vinculadas a él, hace una semana, ganen licitaciones. Hemos visto los pupitres, vimos las ambulancias, hemos visto en una misma licitación participan dos empresas, ITTI, Technoma, que están vinculadas al Grupo Ueno. Y, esto es simplemente para aclarar a la ciudadanía estas cuestiones.

Yo, no; sin ningún ánimo puede enviar, nosotros vamos a referirnos, con mucho respeto, al director de Itaipú, porque acá el que baja la línea, muchas veces, es el Presidente de la república, y compromete a gente que, seguramente, quiere hacer bien las cosas. Yo no estoy acusando a nadie, sino que simplemente tengo el derecho a dudar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que; me parece que hay una exagerada preocupación de mi estado civil o de quién es mi cónyuge actualmente, verdad. Obviamente, sentada en este lugar, lo estoy por ser Diputada Nacional y representante de un departamento. Mi pensamiento no es tan básico para decir que me siento acá para ver si le defiendo o no a mi marido, aclaro que no necesita con la trayectoria técnica y política que yo lo defienda, y tampoco tengo treinta y cinco papanatas que hacen lo que yo le digo, porque tengo el capricho de defender a mi marido.

Esta es una cuestión que va mucho más allá de mi estado civil o que yo sea actualmente cónyuge del director general, porque mañana puede dejar de ser director general, puede volver a hacer lo que sea y mañana también él puede tener otra esposa u otro marido. Las cosas no pasan por una cuestión de ser mi cónyuge o no, y la bancada y los integrantes de la bancada no son unos animales para hacer lo que mi capricho por defender a mi marido; me parece una lógica muy estúpida.

Disculpen que lo mencione, que mencione la palabra “estúpida”, que nadie se ponga el sayo; una cuestión estúpida, no me refería a nadie como estúpido. Entonces, esta discusión va más allá, y permítanme dudar también a mí de las buenas intenciones de esas supuestas ganas de conocer respuesta.

Y, además de eso, los tratados internacionales van más allá de preguntas absurdas de poder preguntar o no a una cuestión que está en el ámbito de un tratado que, probablemente muchas veces, la respuesta sea que no se puede responder, no por un capricho del director general, el directorio y el consejo, no, sino por algo establecido en un acuerdo internacional. Lo mismo que cuando el ámbito de la Ley N.º 2.051, “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, no abarca tal o cual contratación, no es un capricho, es lo que se rige. O lo que rige en el ámbito del derecho internacional público, lo que marcan los tratados internacionales, o sea, una posición no pasa, yo les aclaro mi posición como legisladora representante del Alto Paraná, en donde se encuentra situada la hidroeléctrica; no se pasa por una lógica básica de decir: “¡Ay!, le voy a defender a mi marido”. Me parece muy absurdo y tan misógino pensar que yo estoy acá sentada para defender los intereses de mi marido; estoy para defender los intereses de mi departamento, en un primer lugar, y, por supuesto, los intereses patrióticos y nacionales. Y, los integrantes de la Bancada de Honor Colorado no son ningunos papanatas para hacer lo que es mi capricho, diga, sino ellos están convencidos de una solicitud. Y, en ese sentido, representando a la Bancada de Honor Colorado, es que yo hago tal o cual petición, o si no aclaro que lo hago de manera personal. No sé si quedó claro, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para mí, sí.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Una pequeña reflexión, Presidente, acá, con todos los colegas de la Cámara Baja. Esto pasó también hace cinco años en la Gobernación de Central, donde me tocó ser concejal departamental de Central, presentamos más de ciento cuarenta y ocho pedidos de informe y declaraciones en la Junta Departamental de Central, todas fueron rechazadas, ¡todas fueron rechazadas! Pero, finalmente, ¿cómo quedó?, ¿cómo terminó la historia?, Presidente, y hoy dos personas están pagando su pena en Tacumbú por desvío de fondo que, había sido, eran ciertas nuestras sospechas. Si no existe duda, por parte de ustedes, del actuar, del accionar del Presidente Peña y su holding de empresas privadas que lucran con el Estado, les pregunto: ¿por qué no dan la posibilidad de poder instar al Ministerio Público a que investigue si no existe alguna lesión de alguno de los artículos que mencionamos anteriormente?

Este manto de impunidad que hoy el oficialismo colorado presenta y muestra al exterior, espanta la inversión privada, Presidente. Y, eso es lo triste, porque soñamos, desde la oposición, un Paraguay de oportunidades, un Paraguay que tenga

empresas privadas que den trabajo y mano de obra a nuestra gente. Te pregunto, Presidente: ¿existe una empresa privada que haya venido con este Gobierno?, ninguna, Presidente; y no va a venir nadie con esta actitud que hoy presenta la Cámara Baja, el Congreso Nacional. Porque la Constitución dice claramente que los poderes del Estado deben de controlarse mutuamente y eso lo estamos haciendo mediante esta declaración que hoy están coartando, que están chicaneando ¿Por qué?, y porque, probablemente, nuestras sospechas sean ciertas.

Ojalá no termine como la Gobernación de Central, en manos del primer colorado cartista que casi extinguió la gobernación ¡Ojalá que no termine de esa manera!, porque no le deseo mal a nadie. Pero, lo que hoy están haciendo, coartando pedidos de informe, declaraciones que instan a investigar, a que funcione ese órgano extrapoder, es ahuyentar las inversiones privadas ¡Qué lástima, Presidente!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración los proyectos que han sido leídos por Secretaría, que no tienen; que no tuvieron objeción por el Pleno.

No hay oposición.

-APROBADO-

Existen dos proyectos que tienen oposición. El primero es el que era el 10°

Punto, que va ser tratado sobre tablas a propuesta del Diputado Nacional Mauricio Espínola, que tiene la moción de rechazo por parte de la Diputada Nacional Rocío Abed, que es el que pide informe al Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Itaipú Binacional, sobre los gastos sociales.

Quienes estén a favor del presente proyecto, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo al presente proyecto.

Vamos a poner a consideración el proyecto que insta al Ministerio Público a iniciar una investigación sobre presuntos conflictos de intereses y delitos conexos vinculados al Presidente de la república y empresas favorecidas con contratos públicos, que tiene la moción planteada por el Diputado Nacional Adrián “Billy” Vaesken y que tiene la moción de rechazo del Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

Quienes estén a favor del presente proyecto, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo del presente proyecto.

Habiendo finalizado de esta manera el estadio sobre tablas, damos inicio al estadio de mociones de preferencia.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado
Nacional Mauricio Espínola.

**SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN
ESPÍNOLA NÚÑEZ:** Gracias, señor
Presidente.

Solicito que en la próxima sesión
ingrese, entre los primeros cinco puntos del
orden del día, el Proyecto D-1848600.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor
diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado
Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Solicito el tratamiento en quince días
del Proyecto de Ley con expediente N.º D-
2375375, **“QUE CREA LA HISTORIA
CLÍNICA ELECTRÓNICA Y SU
REGISTRO”**; el mismo ya cuenta con
dictámenes de comisiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor
diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada
Nacional María Ida Cattebeke.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA
CATTEBEKE DE ORTIZ:** Gracias, señor
Presidente.

Quisiera solicitar la postergación
sine die del Expediente D-2373438,
Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora
diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado
Nacional Alejo Ríos.

**SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS
MEDINA:** Gracias, señor Presidente.

Respetuosamente a los colegas, que
no se cambie el orden del Punto 4, que esté
ahí en el Punto 4, que no se cambie por
ningún motivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor
diputado.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado
Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL
DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor
Presidente.

Le solicito al colega propinante, si es que podríamos estudiar, postergar, este punto en la próxima sesión, que, tengo entendido que, va a haber una sesión extraordinaria previa. Entonces, la posibilidad de que el colega pueda acceder a la postergación a la próxima sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Diputado Alejo Ríos, a consideración de aplazar hasta la siguiente sesión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: *Gracias, señor Presidente.*

Reitero, Presidente, con mucho respeto al colega Miguel Ángel; como que ya la Municipalidad de Caaguazú ha hecho la transferencia al Ministerio de la Niñez y Adolescencia para una construcción de un proyecto, que el propio Presidente de la república ha estado presentando la semana pasada, me gustaría que se pueda tratar y que se pueda girar inmediatamente a la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

No hay acuerdo, hay dos mociones. La moción del Diputado Alejo Ríos, la de tratarse el día de hoy en el Punto 4, de mantenerse en el mismo punto; y, la posición, la moción del Diputado Miguel Del Puerto, la

de aplazar hasta la próxima sesión, que sería extraordinaria.

Vamos a llevar a votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo soy consciente de que la abrumadora siempre va a ganar, entonces, no tiene ningún sentido pasar dos días. Dígame, ¿qué sentido tiene?; ¿acaso se va a volver a estudiar si la comisión asesora tiene ya sus dictámenes?, tanto aprobado, tanto de Población y Vivienda, como así también la de Municipales, no sé, no. Y, además, este proyecto se ha obrado mal cuando la institución municipal envió acá para la desafectación, porque es un predio de dominio privado; entonces, ni siquiera se ha hecho la transferencia.

Te pido, Miguel Ángel, respetuosamente, a ver si podemos destrabar esto, que podamos tratar ya en este momento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo le entiendo y, bueno, soy de Caaguazú también; es que, justamente, hay otro proyecto que se va a llevar adelante en ese predio, utilizando, justamente, la posibilidad de poder recuperar del Ministerio de Salud, pero es una posición, una decisión de bancada que se me ha solicitado también. Y, bueno, yo, en lo personal, me encantaría ya definir hoy, verdad, pero como son dos días más, Presidente, me mantengo en la posición y la decisión de la bancada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En vista que no hay acuerdo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Nunca he perdido, Presidente, de mis actividades electorarias y no quiero perderlo acá.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Retira su moción?, diputado.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Para el jueves.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Diputado Alejo Ríos retira la moción.

El presente proyecto queda para tratarse en la siguiente sesión extraordinaria.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Mi saludo a todos los colegas. Quiero plantear, en este estadio, el tratamiento del proyecto de ley que gira bajo el Expediente N.º 2476901, y que hace relación a la modificación del Artículo 170 de la Ley N.º 834/1996, “**CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO**”, y sus modificatorias, Leyes N.º 3.166/2007 y N.º 6.318/2009.

Y, debo aclarar o explicar muy brevemente, Presidente, especialmente, al secretario de la mesa, que similar moción y en relación a este mismo proyecto había hecho, en la sesión pasada, pidiendo su tratamiento en quince días más; pero, como esto se cumple el próximo martes, no va a haber sesión seguramente. Entonces, Presidente, ruego que este proyecto que acabo de mencionar se pase para la siguiente sesión, a la vuelta de la Semana Santa, creo que es el 22. Nada más, y pido el acompañamiento de los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbietta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

De la misma forma, para solicitar para que se trate a la vuelta de Semana Santa, el próximo martes, 22 de abril, que va a ser dentro de quince días, la entrega del premio “Emiliano R. Fernández”, es de premiación “Emiliano R. Fernández” a Miriam Beatriz Ruiz, y que se trate en los primeros puntos del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Quería solicitar, justamente, que se trate en la próxima sesión el Expediente D-2372343, “**QUE MODIFICA LOS LÍMITES DE LOS DISTRITOS DE SAN ALBERTO E ITAKYRY, DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ**”; para la próxima sesión extraordinaria u ordinaria que se lleve a cabo.

Asimismo, aplazar sine die el Punto 2, “**ADULTOS MAYORES**”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DÍAZ: Gracias, señor Presidente.

Para la siguiente sesión, Presidente, de la inclusión del expediente N.º 2482187, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Chávez.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR MILCIADES CHÁVEZ BRIZUELA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el aplazamiento del Punto 9 del orden del día, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Yo solicito que en la próxima sesión ordinaria se trate, no tengo todavía el número expediente, porque hoy metimos, que es el proyecto por el cual facultamos al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud a hacer inversiones en locales en los cuales funcionen escuelas o centros de salud cuya propiedad no esté a nombre del Estado, a fin de solucionar un grave problema existente, ya que tenemos más de mil escuelas sin título, varios centros de salud sin título. Por una disposición de la Ley de Presupuesto se prohíbe invertir en infraestructura física, es decir, vamos a dejar que se caiga sobre los niños, pero ahí se da profesores, se dan merienda escolar, se dan útiles, se les da

título, pero existe una prohibición; y con esto estaríamos dando solución a un grave problema que aqueja a muchísimas instituciones.

Entonces, para la próxima sesión ordinaria, si puede entrar al orden al día y pedirles a los compañeros a cuyas comisiones vayan, si pueden dictaminar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Diputada, para una aclaración, ¿es para la próxima sesión ordinaria?

Muchas gracias, después de Semana Santa.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, queridos colegas. Presidente, solamente para solicitar que podamos estudiar en la próxima sesión el Proyecto, **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 22, 25 Y 27 DE LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL”**; por favor, que es el N.º de Expediente 2481118.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Para que el Expediente N.º D-2481383, que crea el proyecto, “QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DEL ESTUDIANTE”, se pueda tratar en quince días como primer punto; y, también, que el Punto 13 del orden del día que se pueda tratar en quince días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Que el Punto 6 sea tratado en la próxima sesión, el primer pedido; y que el Punto 8, aplazar por quince días, y el Punto 14, por quince días, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Con respecto al planteamiento del colega Del Puerto sobre el Punto 14, solicitó la postergación; quiero hacer una breve reflexión, teniendo en cuenta que soy proyectista, Presidente.

Este proyecto de ley se refiere a la modificación del Artículo 15 de la Ley N.º 6.534, “DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CREDITICIOS”. Para que entiendan los colegas, es la decisión aberrante que tomó la Municipalidad de Asunción de enviar a una lista negra, a través de contratos o convenios con algunas empresas, de aquellos contribuyentes asuncenos que estén en mora con la municipalidad.

Yo espero, Presidente, que la ineficiencia, la falta de transparencia, la corrupción, no marquen las decisiones que se toman en esta Cámara, teniendo en cuenta que el intendente pertenece al Movimiento Honor Colorado, a la bancada mayoritaria oficialista de esta Cámara, y que sea simplemente ya una reacción corporativa. Porque algunos planteaban y decían que “Dani” Centurión presenta un proyecto de

ley en contra de “Nenecho”. Esto no es en contra de nadie, esto es a favor de la ciudadanía, Presidente. Este proyecto es a favor de la gente; aparte, yo no necesito plantear nada en contra del intendente, él solo se pega un tiro permanentemente en las bolas; disculpe mi francés, Presidente, pero por algo tiene más del 90 % de rechazo ciudadano; entonces, mal podrían cargarme a mí esa descalificación de pretender atacarle al intendente. Al contrario, yo he presentado varios proyectos de ley que benefician a la ciudad Asunción y a la administración actual; como por ejemplo: la compensación por capitalidad, que es llevar recursos del Presupuesto General a la administración municipal para el financiamiento de obras de infraestructura y mantenimiento; he presentado la Ley de Exención Tributaria, buscando revitalizar el Centro Histórico de Asunción; he presentado la modificación de la Ley N.º 3.966, que otorga, o busca otorgar, mayor seguridad ciudadana a Asunción. Esas son muestras, Presidente, de que yo no estoy en contra de alguien en forma personal, yo estoy a favor de la ciudadanía.

Y, en este caso, ¿quiénes son los que recurren al crédito cuando sus ingresos no les alcanzan para cumplir con sus compromisos y, entre ellos, los compromisos tributarios, el pago de los impuestos?, los laburantes, los que menos tienen, Presidente. Porque los que tienen recursos, una vez que el municipio les notifica para que vayan a honrar su obligación tributaria, y si no cumplen ellos llevan a instancias judiciales, y los que tienen recursos van y cancelan la deuda, pero el que labura, el que no le alcanza para pagar y

honrar esas obligaciones tributarias, tiene que acceder; necesariamente, a su cooperativa, a algún banco o alguna financiera para poder acceder a un crédito para honrar esa obligación tributaria. Pero, sin embargo, la institución que le está reclamando el pago por mora de esas obligaciones tributarias es la misma institución que le veda, le cercena, la posibilidad, al ciudadano, de acceder al crédito, a ese ciudadano que más necesita.

Entonces, es un contrasentido, es una aberración, es una burrada y una muestra más de la mediocridad que hoy está al frente de la administración municipal, Presidente. Por eso hago un llamado a los colegas del oficialismo y esperemos que en ocho días reflexionemos sobre este punto que estoy hablando y podamos aprobar; es a favor de la gente, no es en contra de nadie.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Presidente, queridos colegas. Nada más para solicitar que en quince días todos los pedidos de informe y

declaración que tenemos, se puedan tratar, por favor, todos los que se fueron a una comisión también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Diputada, ¿podría repetir?

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más para mencionar, todos los proyectos de declaración y también los proyectos de informes que fueron a comisión, se traten en quince días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para oponerme, Presidente. Verificar, primero, bueno, si es que la oposición nos va a dictar cátedra de qué podemos oponernos, qué tenemos que aprobar o qué calificativo utilizar, qué parte del Reglamento Interno podemos utilizar; esperamos un guión para que nosotros podamos basarnos en eso, verdad, si es que se van a molestar. Por lo

que me habilita el Reglamento Interno a oponerme, me opongo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar la votación.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

A ver, acá hay informes del año pasado, de inicio de este nuevo periodo del Congreso, que fueron enviados a comisión; y yo me imagino que, a esta altura, las comisiones ya habrán dictaminado correctamente. Entonces, encima le damos quince días, Presidente, para que dictaminen, si no lo hicieron, así como solicitamos en otros proyectos, no es una cosa a otro mundo.

Pedimos un poco de democracia, señor Miguel Del Puerto, estamos en la previa de Semana Santa, quince días o tres semanas también si quiere, para que no haya tanto abarrotamiento de trabajo ¿Qué te parece tres semanas?, que se trate todo y rechazan si no les gusta y ya está, muy bien.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración la moción de la Diputada Leidy Galeano, aplazamiento por tres semanas, tratamiento en tres semanas.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Como Vicepresidente de la Comisión de Cuentas y Control, solicito la postergación del Punto 12 del orden del día, “QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA Y OCUPACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LAS FINCAS QUE FUERON EXPROPIADAS POR LA LEY N.º 517/95”. Hasta la fecha, el INDERT no ha enviado informe técnico que se le había solicitado al respecto, Presidente

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya fue aplazado, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Para postergar también el Punto 10, es para dentro de la próxima sesión y solicitar moción de preferencia; también solicitar el tratamiento del Proyecto de Ley,

“DE PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONTRA EL GROOMING”, para dentro de quince días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

No, no, gracias, Presidente, ya, ya.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputada Leidy Galeano; gracias, diputada.

Hemos terminado el tratamiento de mociones de preferencia, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Vamos a dar lectura por Secretaría del primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Primero punto. Proyecto de Ley, **Designación de 2 (DOS) DIPUTADOS TITULARES Y 2 (DOS) DIPUTADOS SUPLENTEs para integrar LA COMISIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y MANEJO DEL LAGO YPACARAÍ Y SU CUENCA (LEY N.º 6489/2020)**

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Como se suele realizar, que se envíe por Secretaría, por los Líderes de Bancada, los nombres asignados para dicha conformación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Queda aprobada la moción del Diputado Miguel Del Puerto.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo):*

Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), PARTE DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N.º 2.263, PADRÓN N.º 14.006, UBICADO EN LA COMPAÑÍA N.º 10, DEL DISTRITO DE CAPIATÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A

TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO DIVINO NIÑO JESUS”

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley tiene por objeto regularizar la ocupación pacífica de seis familias que ocupan un inmueble; anteriormente, propiedad de la Municipalidad de Asunción, hoy, propiedad de la Municipalidad de Lambaré, por más de cincuenta años. Efectivamente, como se observa en los antecedentes de la propuesta legislativa, ha existido voluntad. Sí, ya, ¿me podés decir devuelta el Expediente?, por favor ¿Punto 3, es?, ¿verdad?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

SECRETARIO *(Administrativo):* *Punto 2, ex tres., “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), PARTE DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N.º 2.263, PADRÓN N.º 14.006, UBICADO EN LA COMPAÑÍA N.º 10, DEL DISTRITO DE CAPIATÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A*

**TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS
ACTUALES OCUPANTES DEL
ASENTAMIENTO DIVINO NIÑO JESUS"**

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto regularizar la ocupación de aproximadamente ochenta y cuatro familias, quienes ocupan por, aproximadamente, cuatro años y ocho meses, un inmueble ubicado en la ciudad de Capiatá, Departamento Central, Asentamiento "Divino Niño".

En el marco del estudio de esta iniciativa legislativa, los miembros de esta comisión hemos verificado los antecedentes respectivos en los que se tiene como referencia principal la postura del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, órgano de aplicación encargado de este proyecto de ley que, por nota del 12 de noviembre del 2024, ha remitido a la Cámara Alta un dictamen técnico y jurídico, en el cual se recomienda no acompañar el presente proyecto de ley, en atención a que el monto de tasación dada la ubicación del inmueble resulta excesivo, resultará de imposible cumplimiento el retorno de los ocupantes al Estado paraguayo, considerando las condiciones socioeconómicas de los mismos.

Por otro lado, se ha constatado que, por nota de fecha 5 de marzo del 2024, la dirigencia de la Organización Social Patria Nueva ha remitido declaración jurada de cumplimiento de los requisitos con respecto a la Ley N.º 5.832 "DE EXPROPIACIÓN", notando que eventuales beneficiarios no cumplen cinco años de ocupación.

Estas consideraciones sustentadas en documentación obrante en el expediente mencionado, han conducido a los integrantes de esta comisión asesora a determinar que las condiciones de procedencia del presente proyecto de ley no concurren, razón por la cual, se ha dictaminado por el rechazo del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría por el rechazo; quedando rechazado el proyecto y será devuelto la Cámara de origen.

Siguiente punto del orden del día, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Punto 3, ex cinco. Proyecto de Ley, "QUE MODIFICA EL ACÁPITE Y EL ART. 1º DE LA LEY N.º 6.516/2020, 'QUE DESAFECTA

**DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y
AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN BAUTISTA,
DEPARTAMENTO DE MISIONES, A
TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A
FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO
(CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,
JUZGADO DE PAZ), UN TERRENO
MUNICIPAL, INDIVIDUALIZADO COMO
LOTE N.º 06, MANZANA N.º 0556, CTA.
CTE. CTRAL. N.º 24-0556-06, UBICADO
EN EL BARRIO N.º 02 – VILLA BONITA
DE LA CIUDAD DE SAN JUAN
BAUTISTA MISIONES”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado
Nacional Jorge Ávalos Mariño.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN
ÁVALOS MARIÑO:** Gracias, señor
Presidente.

Esta ley fue promulgada en el año
2020, sin embargo, no se pudo concretar la
formalización del título de propiedad debido
a un error de texto referente al número de la
cuenta corriente catastral del terreno. Y, esto
es lo que se pretende zanjar, ese error, con
este proyecto de ley, presidente, por lo que
recomendamos la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor
diputado.

Vamos a poner a consideración el
presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se
servirán votar en positivo; quienes estén en
contra, en negativo.

A votación.

Suficiente quorum, suficiente
mayoría para la aprobación del presente
proyecto en general.

A consideración su estudio en
particular, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A
consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto
y será remitido a la Cámara de Senadores,
para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Punto 4, ex
siete. Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA
EL ARTÍCULO 2º DE LA**

LEY N° 3984/2010, QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ‘ROYALTÍES’ Y ‘COMPENSACIONES EN RAZÓN DEL TERRITORIO INUNDADO’ A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, MODIFICADA POR LA LEY N° 5831/2017”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Permítame Presidente, saludar a Doña Julia que sigue muy de cerca toda la sesión de la Cámara de Diputados, a través de TV Cámara. Va nuestro cariño para ella.

Este Proyecto de Ley, Presidente, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 3.984, ‘QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES, EN RAZÓN DEL TERRITORIO INUNDADO, A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, MODIFICADO POR LEY N.º 5.831/2017”**, remitido por la Cámara de Senadores con Mensaje N.º 1.501; este proyecto de ley plantea modificar el Artículo 2 de la Ley N.º 3.984/2010, a fin de que el municipio de Puerto Adela, Departamento de Canindeyú, sea beneficiado con la distribución de los royalties y compensaciones en carácter de afectado.

La Cámara de Senadores rechazó el proyecto de ley y la Comisión de Presupuesto aconsejamos ratificarnos en la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

A solo efecto también de secundar a la colega que me antecedió en el uso de la palabra, la Doctora Cristina, y explicar un poquito que la modificación de este proyecto de ley solamente es para que se le incluya al municipio más pequeño y más joven que tenemos en el Departamento de Canindeyú; y se haga, sea reconocido como otros municipios que sufrieron gran parte de sus tierras. En este caso, Puerto Adela sufrió quince mil hectáreas de inundación y es un municipio como cualquier otro que necesita también desarrollarse, Presidente y colegas.

Entonces, nada más pedimos acá; no estamos hablando de más presupuesto. En su momento también se había hablado con el ministro de Economía y Finanzas, lo cual, solamente, se tiene que hacer una reingeniería y sea incluido en esta ley, el municipio, que hoy día está excluido. Solamente es para eso y espero el acompañamiento de todos los colegas para

con este proyecto y nos ratificamos en versión Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente, muy brevemente, también para informar al Pleno que la Comisión Legislación ha emitido dictamen recomendando también ratificarse en la aprobación otorgada en primer trámite por la Cámara de Diputados.

El Distrito de Puerto Adela fue creado por Ley N.º 6.098/2018, de un territorio verdaderamente afectado por la construcción del embalse de la Represa Itaipú Binacional, por lo que entendemos que es de estricta justicia también incorporarle entre los municipios afectados, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Es para acompañar el rechazo decidido por la Cámara de Senadores. Existe

un proyecto del Ejecutivo, un plan marco en donde se va, se piensa en la distribución a nivel nacional por municipio de royalties, y esto; y se va a argumentar en base a los distritos más vulnerables en cuanto al porcentaje de distribución. Por lo cual, la Bancada de Honor Colorado acompaña el rechazo de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la ratificación del texto inicial de Diputados, se servirán votar en positivo; quienes estén por la aceptación de rechazo del Senado, se servirán votar en negativo.

A votación.

No reúne los votos para la ratificación, por lo cual queda firme el rechazo de la Cámara de Senadores.

Siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Punto 5, ex quince. Consideración del Decreto N.º 3033, **“POR EL CUAL SE OBJETA PARCIALMENTE EL PROYECTO DE LEY N.º 7371/2024, QUE GARANTIZA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 1183/1985, ‘CÓDIGO CIVIL’ Y MODIFICA LOS ARTÍCULOS 262 Y 357**

DE LA LEY N.º 879/1981, CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Punto 5, ex 15, colega.

Presidente de la Comisión de Legislación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Legislación emitió dictamen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Punto 5, ex quince. Consideración del Decreto N.º 3.033, **“POR EL CUAL SE OBJETA PARCIALMENTE EL PROYECTO DE LEY N.º 7.321, ‘QUE GARANTIZA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD’, MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 1.183, ‘CÓDIGO CIVIL’ Y MODIFICA LOS ARTÍCULOS 262 Y 357 DE LA LEY N.º 879, ‘CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL’”,** remitido por el Poder Ejecutivo y dictaminado por la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A modo de acompañar la objeción parcial del Poder Ejecutivo, la Bancada de Honor Colorado, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Así como lo dijo el colega, por un lado, ya sentó la posición de la bancada. También es importante resaltar que, en la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer, hemos analizado estas objeciones, o sea, la objeción parcial, y hemos analizado cuáles eran esas modificaciones. Entonces, justamente, hemos llegado a la conclusión, y el dictamen de esa comisión es aceptar esa objeción parcial, señor Presidente, por lo que solicitamos el acompañamiento de los colegas en ese sentido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, por la aceptación de la objeción parcial del presente proyecto, se servirán votar en positivo; quienes estén por rechazar la objeción parcial al presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de la objeción parcial.

Ahora tenemos que votar por la aceptación de la parte no objetada, como bien recuerda el Presidente de la Comisión de Legislación.

Quienes estén por la aceptación de la parte no objetada, quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por no sancionar la parte no objetada, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente quorum y suficiente mayoría para la aceptación de la parte no objetada, por lo cual el proyecto será remitido a la Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

De esta manera hemos finalizado el orden del día.

¡Feliz resto de semana, estimados colegas!

-SON LAS CATORCE HORAS Y DIECINUEVE MINUTOS. -


Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones